AÑO VIII BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1887 NÚM. 122

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EXAMENES DE 1887

El resultado general de los exámenes correspondientes al período anual terminado, ha sido satisfactorio.

Se ha hecho la prueba de un nuevo esfuerzo á favor de la educacion comun: es un paso adelante en la órbita de las evoluciones de progreso iniciadas por nuestros métodos educativos.

Ninguna obra puede considerarse definitiva y perfecta en la generacion de los conocimientos y menos que otra la que compete al magisterio, por su complejo carácter moral y sociológico.

No es nuestro propósito anticipar aquí apreciaciones sobre los florecimientos ó lagunas, las deficiencias ó triunfos obtenidos en los diferentes grados de la enseñanza; el estado demostrativo y concreto han de darlo los informes conjuntos de los consejos escolares antes de 15 de Enero próximo.

Nos basta por ahora tomar constancia de la impresion general producida por los últimos exámenes en las escuelas del Estado.

Los informes de las comisiones examinadoras y las publicaciones que se han hecho por la prensa, abundan todos en la opinion que acabamos de formular: solo debemos observar que las deficiencias que se han señalado en algunos ejercicios ó la ausencia de otros, dependen ya de trabajos iniciados en el seno del Consejo Nacional y de sus comisiones.

En las mesas examinadoras han figurado catedráticos, profesores, comerciantes, literatos, abogados del foro argentino y maestros en el desempeño de sus funciones, prestando así un concurso muy apreciable á la causa de la educacion.

Vamos á citar algunos hechos culminantes en la pluralidad de los ejercicios: y para esto nada puede darnos mejor base que la visita practicada por el doctor Posse, Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, á las escuelas de esta capital, acompañado de un miembro del Consejo Nacional de Educacion, el doctor don Félix Martin y Herrera.

En el distrito de la Catedral al Norte, escuela graduada de varones bajo la direccion de don Pablo Pizzurno, visitaron ambos funcionarios las clases correspondientes á los dos primeros grados

que están á cargo de las preceptoras Stas. Correge y Ascheri; y la de un tercer grado, á cargo del Profesor normal, señor Lamadrid.

Dichas clases funcionaron en varias asignaturas, cálculo mental, geografía descriptiva, lecciones sobre objetos, historia natural y otras, distinguiéndose los alumnos por la facilidad y concision de sus contestaciones y por la seguridad desplegada en los ejercicios escritos.

Pasaron á San Miguel, escuela graduada de varones, director Genaro Sixto, encontrando en ella al presidente del Consejo, al doctor don Bonifacio Lastra y el secretario señor Reyes, presidiendo la mesa de 5° grado, á cargo del profesor J. Gastaldi.

Se observó el mismo satisfactorio estado de adelanto en los alumnos de esta escuela, manifestando con este motivo el doctor Posse, conceptos de gran aliento para el cuerpo docente y el Consejo Nacional.

A la semana siguiente se verificó otra visita al Distrito de la Catedral al Sud, escuela graduada de niñas que dirige Da. Albina G. de Ryan.

Tuvo lugar el exámen de las alumnas de 6° grado, estando presentes los consejeros Presidente David de Tezanos Pinto, Luis Huergo y Dr. Granel.

Los ejercicios orales fueron notables, distinguiéndose más aun las discípulas en la rápida solucion de problemas aritméticos y el cálculo elemental.

De allí pasaron á las clases de primer grado dirigidas por las Stas. Sara Magalhaez y Maria Lee en cuyos cursos se hicieron notables varias alumnas.

El doctor Posse quedó muy bien impresionado del alto grado de adelanto que ha conquistado ya nuestra institucion educativa y de los hermosos horizontes que abre al porvenir de la República.

LA REFORMA DEL REGLAMENTO

El proyecto de reforma del reglamento y plan de estudios primarios, presentado por el Dr. Martin y Herrera, miembro del Consejo Nacional y presidente de la comision nombrada para este cometido, ha alcanzado generales muestras de aprobacion por su sencillez y por el espíritu práctico de las modificaciones que se introducen en la actual organizacion escolar.

Las bases esenciales de la reforma fueron consultadas préviamente por el Dr. Herrera á los demás miembros del Consejo que se mostraron conformes. El proyecto ha sido ya aprobado por el Consejo Nacional.

El carácter de la reforma surge espontáneo de la esperimentacion practicada en el propio país durante el ejercicio de muchos períodos educativos; no es por lo tanto la copia servil de exóticos reglamentos ó prácticas engendradas en principios generales ó teorias pedagógicas. Sin prescindir del método lógico, se busca la resolucion de problemas particulares á nuestra nacion, en armonia con sus condiciones y necesidades y con la ley vigente.

Es por lo tanto una obra puramente argentina, y como tal, ella tiende á robustecer por medio de la educacion comun el principio de la nacionalidad y sus aspectos en el órden moral y material.

En el primero y segundo grado predomina la lectura y escritura como base de conocimientos, entra tambien en el

programa el idioma nacional, aritmética y dibujo, con otros ejercicios morales é intuitivos.

Desde el tercer grado aparece ya la geografía de la república, su historia, descubrimiento, deberes con la patria, á los que acompañan las ampliaciones á las materias de los primeros grados y elementos científicos naturales; moral y urbanidad.

En el cuarto y quinto grado la instruccion cívica, la historia y geografía de la república y la universal, constituyen bases principales por su amplitud y predicado.

Son motivo de enseñanza en ambos grados: nuestra organizacion política: el ciudadano: sus deberes y derechos: la Nacion, las provincias y el Municipio—Forma de gobierno; declaraciones y garantias; poder legislativo; poder ejecutivo. Surjen tambien en estos grados con el canto, la música y la gimnasia los ejercicios militares.

De la índole de estos estudios se destaca el pensamiento capital que preside á su formacion: la educacion en esa forma es esencialmente nacional y tiende á formar buenos é inteligentes ciudadanos.

Otra reforma esencial consiste en la amplitud que toma en estos grados el estudio de la gramática elemental. En efecto, además de las partes en que se divide esta ciencia, vemos en el programa la elocucion, recitaciones, el análisis lógico, la redaccion y autografía.

Claramente se comprende que se realiza en este ramo de la enseñanza una reaccion saludable.

El entusiasmo y la idealidad de algunos ilustres pedagogos, empeñados en arrancar de cuajo y borrar de los reglamentos todo aquello que represente un trasunto de los viejos sistemas, ha hecho por muchos años mirar con menosprecio el estudio de la gramática. Por otra parte, las ideas de algunos filósofos r cionalistas engendraron el principio d que la gramática se aprende mejor pc los niños en las lecciones prácticas de lectura y escritura y por medio de aplicaciones gráficas, esplicadas oportunamente por el profesor.

Requiere este sistema, no tan solo grandes gramáticos al frente de las clases, sino especialidades en este ram de la educacion, porque de lo contrar se cae en un verdadero empirismo.

Si aplicáramos este principio, pc ejemplo, al arte de la pintura, podría mos decir: la pintura se aprende pintando.

A lo que contestarian los hombre ilustres en este arte: que tal axioma e una paradoja vacía de sentido; puest que ellos antes de producir sus obra maestras han tenido que trabajar y ve lar en las academias y en el silencio d sus talleres durante muchos años hast llegar á conocer *los secretos* del arte que constituyen un vasto curso teórico-práctico ligado con muchos otros ramos de las ciencias morales y naturales.

La reforma, pues, que consideramos representa un adelanto muy important en el sistema educativo.

Por último, en el 6º grado aparece la enseñanza de la lectura expresiva, las esplicaciones y la declamacion.

Este complemento á los grados anteriores viene á cumplir una perfecta educacion del alumno en los ejercicios del pensamiento hablado y escrito, educacion que forma un cimiento precioso y seguro para construir sobre él el edificio de la educacion de la segunda enseñanza.

El 6º grado, ó sea el coronamiento de la obra educativa, ha sido reducido en la reforma á lógicas proporciones de los cursos precedentes, á la generalizacion de las lecciones históricas geográficas y morales y á un complemento de

a instruccion cívica con el conocimiento del poder judicial, gobierno de provincia, régimen municipal, moral política y moral religiosa

La cuestion idiomas extranjeros se ha limitado al estudio del francés en el 5º y 6º grado

El francés, despues del idioma nacional, es el que mas importa conocer por su generalizacion en el mundo civilizado y por estar vertidas á este idioma todas las obras de ciencia y literatura modernas que se conocen.

La enseñanza de otras lenguas, por mas útil que parezca, corresponde mejor á la segunda enseñanza que á la primera: porque esta última es por su índole, elemental en todas sus manifestaciones é intuitiva.

La lingüística, es una ciencia que exige un grado de conocimientos superiores á los que puede adquirir el escolar en su primera enseñanza. El estudio del francés es una excepcion en esta regla que se justifica por las razones aducidas.

La simplificacion de los estudios correspondientes al 6º grado viene á satisfacer una necesidad reconocida por todos los hombres pensadores.

El recargo de asignaturas en los niños y la multiplicidad de materias que abarcan nuestros programas, tienen que producir la fatiga en la mente de los niños, y por lo tanto sus resultados han de ser en agraz ó completamente estériles, y á veces perniciosos al desarrollo gradual de la inteligencia.

Es un principio filosófico que el espíritu se desarrolla en inteligencia y aptitudes á favor de las impresiones y percepciones diarias que ejercen en él los objetos exteriores.

Pongamos un ejemplo al alcance de todos: Si sacamos á un niño de la esfera ordinaria del hogar, la escuela y los juegos infantiles con otros de su edad, y lo llevamos á los teatros, paseos, reuniones, veladas musicales, exhibicion de las tiendas, calles y plazas durante la noche; en una palabra, todos esos aspectos é impresiones que constituyen la vida del hombre adulto, aquel pequeño ser, aquel cerebro jóven y aun no formado, en que los latidos de la vida se elevan fácilmente á cien pulsaciones, recibirá todas esas radiaciones de la vida, como el ciego que abre de repente los ojos al sol y queda deslumbrado. El efecto de ese impulso de vida y de movimiento puede producir la precocidad con todas sus consecuencias fatales, ó el aniquilamiento físico por un exceso de vida intelectual.

Además, la práctica ha demostrado que el recargo de materias en los grados superiores trae consigo el alejamiento de la escuela, bien sea porque los padres se opongan al trabajo escesivo que requieren esos estudios, bien porque los alumnos en su generalidad se declaren impotentes para poder dominarlos.

El hecho es que durante el último período escolar, de los 27,715 niños que han asistido á las escuelas de la capital, solamente 186 cursaban en el sexto grado.

Como se vé la proporcion que citamos es elocuentísima y ha llamado justamente la atencion de la Comision.

Hemos bosquejado á grandes rasgos los puntos capitales que abarca la reforma. Nuestros lectores pueden formar una idea de su alcance y trascendencia por lo que llevamos manifestado.

La obra de la educacion comun va á recibir un nuevo impulso á favor de estas evoluciones incesantes de progreso que germinan en la órbita del Consejo Nacional.

Condensando ahora el pensamiento de la reforma en una síntesis metódica, podemos representarla de este modo.

1º Formar un plan de estudios primarios de acuerdo y en armonia con la ley vigente, introduciendo algunos ramos de enseñanza que esta exije, como por ejemplo, la historia general; y suprimiendo otros que no corresponden á la primera enseñanza: cosmografía, álgebra é inglés.

2º El plan de estudios es lógico, desarrollándose en él progresivamente las asignaturas y condenándose aquellas que son análogas.

3º Dar un carácter nacional á la enseñanza, insistiendo en los ramos referentes á la República: su geografía, tradiciones, historia y organizacion política.

4º Simplificar la enseñanza despojándola del inmenso recargo de asignaturas. La proporcion de 14 á 20 ha quedado reducida de 7 á 12.

5º Dar preferencia á los ramos instrumentales, lectura y escritura, y á aquellos otros de mayor importancia, tales como la aritmética y el idioma nacional.

Continuamos la obra fructuosa del mejoramiento en todas las actividades de la educacion comun.

La direccion del doctor don Benjamin Zorrilla, ha de dejar páginas prestigiosas en la historia escolar de la República.

COLABORACION

LA REPÚBLICA EN ITALIA

Un colega italiano, *L'Avvenire Educativo*, Revista de Pedagogía y Estadística que se publica en la ciudad de Palermo, dice con recto criterio, que un diario pedagógico no puede desentenderse de lo que se hace ó se publica sobre la instruccion en otros países; no solo porque cada hecho educativo tiene su importancia, sino porque la experiencia de otros países puede servir de escuela á aquellos en que el periódico se publica, contribuyendo á evitar los errores que puedan cometerse é incitando á seguir el ejemplo de la buena doctrina.

Conformes con estas ideas, agregaremos nosotros que el periódico pedagógico debe tambien recopilar y examinar los juicios y opiniones imparciales que se publiquen dentro y fuera del país sobre sus instituciones y organismos educativos, para tomar de esos juicios ó el aliento de las adhesiones y la luz de una crítica razonada.

Por ejemplo, en *L'Avvenire* leemos nobles conceptos que dedica á esta República y cuya trascripcion consideramos muy conveniente dar á conocer. Dice así:

«Uno de los países que frecuentemente ha llamado nuestra atencion, ha sido la República Argentina. Porque entre todos los estados de la América del Sur, es donde mas se ha tratado la cuestion de la educacion comun y donde á menudo ha sido mejor resuelta que en cualquiera otra region de Europa.

País relativamente jóven, entregado hasta hace poco tiempo á luchas civiles para las cuales se presta la forma de su gobierno electivo: poblado de inmigrantes de todas partes del mundo, de gentes turbulentas difíciles de someter al rigoroso imperio de las leyes, sin embargo, se las vé disciplinadas y reducidas, por la virtud de un trato benéfico (beneficio al que se agrega un suelo y un clima que dan copiosamente la materia prima). Este país ha dedicado todo su esfuerzo al incremento de un buen sistema de educacion.

Son verdaderamente admirables los progresos que realiza en este ramo de la humana actividad.

Sus escuelas pueden contarse entre las mejor ordenadas: su ley es de las

mas esmeradamente hechas y sus periódicos gozan de una vida y prosperidad desconocidas entre nosotros.

El año pasado dimos ya algunas reseñas interesantes sobre las escuelas argentinas, y especialmente sobre las de la capital, Buenos Aires, en la cual y de una sola vez, fueron inauguradas por aquel gobierno cincuenta nuevos edificios escolares, de los que tuvimos el diseño y plano de las construcciones.

En este año estamos habilitados para dar noticias mas precisas sobre el estado de la educacion argentina gracias á nuestro corresponsal Dr. D. Félix Martin y Herrera, miembro del Consejo Nacional de Educacion, y, por lo tanto, impuesto en el movimiento interno del país, ardoroso educacionista y enérgico funcionario.

Este caballero nos facilitará de cuando en cuando noticias importantes sobre los asuntos escolares, que nuestros lectores han de leer con sumo interés».

Por las líneas que acabamos de reproducir, se verá los vínculos de relaciones y simpatías que vamos estableciendo entre las naciones mas cultas de nuestra época.

Es conveniente estimular esta propaganda, acelerar los medios de aproximacion, el cange de las ideas, los movimientos, empresas y ensayos que se verifican en el microcosmos educacionista; persiguiendo ese alto concepto de la filosofía moderna,—*la ciencia tiene por patria el mundo entero.*

SECCION OFICIAL

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis, Setiembre 1º de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de remitir á Vd. las planillas del movimiento de educacion comun de esta Provincia, correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año.

No ha sido posible mandarlas antes, por la eterna causa de siempre, es decir, por la demora ó negligencia de varios maestros, que casi nunca remiten sus planillas en tiempo debido, y cuando lo hacen, vienen plagadas de errores, lo que ocasiona, naturalmente, una pérdida considerable de tiempo, porque hay que devolvérselas, á fin de que los datos que en ellas se consignan, sean los mas exactos posible.

Le incluyo á la presente, varios cuadros estadísticos de todas las escuelas de la Provincia, formulados separadamente de cada uno de los Distritos escolares.

Como se dice que no hay nada más elocuente que los números, dichos cuadros demostrarán claramente, al señor Presidente, á primera vista, el estado educacional que ha alcanzado hasta hoy, esta Provincia.

Lo que llama mas la atencion á los que se detienen un poco en su exámen, es el nùmero de escuelas y el número de niños que se educan, pues teniendo en consideracion la masa educable, es una cifra que revela un adelanto contínuo, de dia en dia.

Respecto á lo primero, señor Presidente, puedo asegurarle que esta Pro-

vincia, como se lo he manifestado en diferentes ocasiones, continúa siempre en estado ascendente; el progreso que manifiesta por el aumento considerable de alumnos, cuatrimestral y anualmente, es indiscutible.

Esta importante manifestacion, la venimos observando, de una manera sensible, poco más ó ménos, de seis años á esta parte.

La historia halagüeña de la educacion comun de esta Provincia, como se vé, no data de mucho tiempo, por cuyo motivo no es difícil deducir el estado de su adelanto actual.

Sin embargo de ser esto rigurosamente cierto, esta Provincia aparece en mejores condiciones que hoy, debido únicamente á los premios asignados por la Nacion á las provincias que tuvieran mayor número de escuelas y de alumnos; en testimonio de que esa era la causa, de tan ficticio progreso, podemos citar aquí el hecho de que cuando cesaron aquellos, que fué en 1877, es entónces cuando se mandó cerrar, de una sola vez, más de la mitad de las escuelas, que se encontraban diseminadas hasta el último rincon de la Provincia.

Para que se puedan apreciar mejor estos hechos, y juzgar la calidad de las escuelas de esos tiempos, y los cambios repentinos que tuvieron lugar, respecto á su número, he aquí el siguiente cuadro:—

Años	Escuelas		Maestros	Alumnos
1863	1		1	26
1864	16	(12 v. 4 m.)	16	480
1869	26	(18 v. 8 m)	26	2707
1870	33		33	1560
1871	47		50	2120
1872	103		56	3795
1873	119		116	6343
1874	124		123	6658
1875	86		142	7535
1876	80		121	7150
1877	84		119	4621
1878	94		94	3759
1879	82		117	5684
1880	84		124	5378
1881	85		124	5248
1882	79		120	4542
1883	90		154	5355
1884	84		137	5686
1885	92		142	6232
1886	110		165	6500
1887	108		200	6907

No crea, señor Presidente, que al decir esto es solamente por ridiculizar el pasado, nó; lo hago por demostrar hasta la evidencia, con las pruebas consiguientes, pues la ganancia educacional, en lo presente, es positiva, y no debida á otra causa extraña, sino á la cooperacion decidida de los poderes públicos, tanto nacionales como provinciales.

Sin embargo de ser innegable nuestro progreso, creo, señor Presidente, que aún están muy distantes nuestras escuelas de proporcionar el legítimo bien para que han sido creadas.

En esta Provincia pasa, lo que en casi todas las demás, que tanto los gobiernos, como las personas encargadas de la educacion comun, imbuidos en el inmenso bien que proporcionan, indudablemente, las buenas escuelas, y con los deseos más vivos del mundo, fundan escuelas y *más escuelas*, sin tomar en consideracion alguna su número—lo que trae consigo pésimos resultados en la práctica.

Uno de ellos, y quizás el mas insignificante, es que se llega, con una acumulacion de escuelas, á no poderse atender oportunamente y como es debido, ninguna; por cuyo motivo vemos á cada paso (sucede en todos los años y en toda época) escuelas casi desmanteladas; unas, que no tienen *textos*; otras que no

tienen *bancos*; otras que no tienen *mapas*, *pizarras murales*; y en fin, otras que no tienen mas que *maestro* ó *maestra*—y no obstante figuran en las planillas cuatrimestrales, gozando el sueldo respectivo.

¿Podrá así un establecimiento educacional satisfacer las exigencias públicas, en tales condiciones?

Creemos que de esa manera, por mas buena voluntad que se tenga, nada útil sacarán las masas ignorantes—los gobiernos no llenan tampoco el mandato constitucional, de *sostener* y *garantir*, por todos los medios, la instruccion primaria.

Soy de opinion, señor Presidente, que á fin de evitar abusos, en tolerar escuelas que no tienen razon de existir, se adoptase la siguiente medida:—Que las escuelas de instruccion primaria de las provincias, que puedan gozar únicamente los beneficios de la subvencion nacional, sean aquellas que hayan justificado, préviamente, ante el Inspector Nacional de Escuelas, que poseen todos los elementos necesarios para dar en ellas una enseñanza regular, metódica y sin interrupcion alguna, por espacio de un año. Con esta medida se conseguirán dos cosas: la una, que se cumpla en beneficio de la educacion y por consiguiente de las mismas provincias, aquel conocido axioma «Poco y bueno, no mucho y malo;»—la otra, que habrá una gran economia, por parte de la Nacion y las provincias, en los dineros que se malgastan sin provecho alguno.

Poniéndose esa sola condicion á las provincias, daría excelentes resultados para la educacion comun.

PRESUPUESTO

Inmediatamente que sea sancionado por la Honorable Cámara, el presupuesto de la educacion comun, para el año entrante, le remitiré cópia de él.

Es casi exactamente el actual salvo algunas ligeras modificaciones.

Una de ellas, es el aumento de recursos para la construccion de edificios escolares, en Mercedes, San Francisco, Lujan, Quines, Saladillo y otros puntos de campaña; asciende á $ 20000 la cantidad destinada con tal objeto.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad de saludar con mi mayor aprecio, al señor Presidente, á quien Dios guarde.

A. I. BERRONDO.

—

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887.

Pase al señor Inspector General, á sus efecto.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Secretario.

—

Señor Secretario:

Este informe remitido por el Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, debe publicarse en «El Monitor», por los importantes datos que contiene y los cuadros estadísticos adjuntos de cada escuela que remite.

No obstante poner de manifiesto el señor Inspector ciertas dificultades que se presentan para conseguir en su debido tiempo las planillas cuatrimestrales, San Luis es una de las provincias donde mejor se encuentra organizada la estadística escolar.

Pienso deben publicarse los cuadros estadísticos con el informe.

E. CALDERON.

—

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

DATOS ESTADISTICOS DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN SAN LUIS

Resúmen General de las Escuelas de la Provincia en el 1er cuatrimestre de 1887

DISTRITOS ESCOLARES	ESCUELAS			NIÑOS PRESENTES	ALUMNOS INSCRITOS			PRECEPTORES		AYUDANTES		GASTOS		Observaciones
	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*		*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	*Sueldo 1er Cuatrimestre 1887* — $ m/n	*Alquileres de casa* — $ m/n	
Primero	6	4	10	1172	651	832	1483	6	14	12	14	5187.96	887.94	No están incluidos, en este cuadro, los datos correspondientes á las escuelas particulares, ni los de las Escuelas Normales.
Segundo	5	2	6	393	302	228	530	5	8	—	—	1350.82	196.20	
Tercero	5	3	1	825	499	460	959	5	4	8	8	3669.49	697.50	
Cuarto	7	6	—	488	350	269	619	7	6	8	5	2288.19	212.00	
Quinto	7	2	—	359	345	93	438	7	2	1	—	1042.50	119.50	
Sexto	7	5	1	646	481	331	832	7	6	5	4	2169.96	160.20	
Sétimo	6	4	3	664	434	380	814	6	7	7	5	2991.60	144.20	
Octavo	3	3	—	511	365	259	624	3	3	8	5	24 9.32	256.00	
Noveno	9	3	1	417	491	117	608	9	4	1	—	1445.15	185.12	
	55	32	22	5475	3918	2989	6907	55	54	50	41	22554.99	2858.66	

A. Y. Berrondo.

UBICACION	ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Mixtas	PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS Sueldo Mensual	GASTOS Sueldo Cuatrimestral	GASTOS Alquileres de casa	Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS Varones	NIÑOS INSCRITOS Mujeres	TOTAL
CAPITAL						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Esc. Graduada.....	I	—	—	S. R. Madariaga.................	—	80	109.37	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Nicolás Jofré.......................	—	80	210.63	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	S. R. Madariaga.................	50	131.73	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Fernando Soler..................	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Saturnino Sosa..................	50	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Adelino Rodriguez.............	50	68.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Jésus A. Miranda...............	50	28.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Waldino Romero...............	50	131.66	240.—	108	138	—	138
Nocturna Anexa..	I	—	—	S. R. Madariaga.................	—	20	27.37	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Nicolás Jofré.......................	—	20	52.63	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ricardo Melean.................	15	20.50	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ramon Carrizo...................	15	20.50	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Miguel Pastor.....................	15	60.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Pedro Astudillo..................	15	60.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Rufino Arce........................	15	39.50	—	103	160	—	160
Escuela Infantil..	—	—	I	Doraliza de Meissner..........	—	70	280.—	—	—	—	—	—
»	—		—	—	Adriana Menendez............	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Gombela Lucero................	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Aurelia Menendez..............	25	100.—	—	—	—	—	—
Esc. Niñas Cent'l	—	I	—	Genoveva de Vega............	—	50	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Rosario Jofré......................	30	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Dolores Sabarots................	25	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Amalia Rovere..................	25	520.—	100.—	92	—	105	105
»	—	—	—	Tomasa Fernandez............	—	50	53.34	—	—	—	—	—
» Este..	—	I	—	—	Eloisa Quiroga..................	30	32.—	—	—	—	—	—
»	—		—	—	Nicandra Lepori.................	25	26.67	—	34	15	24	39
	2	2	I		Suma al cuadro segundo.....	—	—	100.—	247	313	129	442

1^{er} Distrito — *(Continuacion)*

UBICACION	ESCUELAS			PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS			Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Mixtas			Sueldo Mensual	Sueldo Cuatrimestral	Alquileres de casa		Varones	Mujeres	
CAPITAL						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
	2	2	1		Suma anterior	—	2670.56	100.—	247	313	129	442
Esc. Niñas Oeste	—	1	—	Herminia Berrondo	—	50	56.32	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Tomasa Fernandez	—	50	146.68	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ana Ordoñez	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Nicandra Lepori	25	63.25	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Edelmira Poblet	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Juana Sabarots	25	26.66	100.—	139	—	187	187
Seccion Norte	—	—	1	Domitila Romero	—	50	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Alberta Moreno	30	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Felisa Puebla	20	420.—	100.—	199	30	235	265
»	—	—	—	—	Juana Sabarots	25	73.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Eloisa Quiroga	30	88.—	—	61	—	80	80
Escuela Cárcel	1	—	—	Federico Nievas	—	40	160.—	—	17	17	—	17
Chorrillo	—	—	1	Germana Barneche	—	25	64.16	10.26	29	8	27	35
San Roque	1	—	—	Estanislao Sosa	—	30	120.—	11.68	29	35	—	35
Volcan	1	—	—	Cosme Sosa	—	25	100.—	12.—	23	30	—	30
Portezuelo	—	—	1	Ignacia Suarez	—	25	100.—	12.	24	23	13	36
Cañada	—	—	1	Catalina Suarez	—	25	100.—	12.—	23	10	16	26
Chorrillo	—	—	1	Elisea Pena	—	25	100.—	6.—	15	2	13	15
C. Balde	—	—	1	Marquesa Zanabria	—	25	100.—	20.—	30	12	23	35
Chosmes	1	—	—	Eulalio Sosa	—	35	140.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Florentino Sosa	20	72.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Juan Ponce	20	8.—	—	52	60	—	60
Tala	—	—	1	Eduvigis Saavedra	—	25	100.—	12.—	38	13	27	40
Barrancas	—	—	1	Peregrina Sosa	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Rosa Sosa	15	20.—	12	50	31	23	54
Potrero	—	—	1	Nicomedes Miranda	—	30	120.—	20	21	13	11	24
	6	3	10		Suma total	—	5187.96	887.94	1172	651	832	1483

2° Distrito

UBICACION	ESCUELAS			PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS			Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Mixtas			Sueldo Mensual	Sueldo Cuatrimestral	Alquileres de casa		Varones	Mujeres	
Saladillo	1	—	—	Benigno A. Castro	—	40	160.—	24.—	42	59	—	59
Id.	—	1	—	Amalia de Arellano	—	25	33.33	8.—	50	—	62	62
Las Peñas	—	—	1	Antonia Aguilera	—	25	100.—	—	30	7	34	41
Id.	—	—	—	Cruz Fúnes	—	25	43.33	12.—	—	—	—	—
Médano	1	—	—	Pablo Gatica	—	25	100.—	12.—	26	40	—	40
Toma	1	—	—	Severo Olagaray	—	25	68.33	8.20	32	37	—	37
S. Antonio	—	—	1	Narcisa Perez	—	25	100.—	24.—	33	18	32	50
Loma Alta	—	—	1	Demofila de Toledo	—	25	100.—	12.—	20	10	14	24
Cerros Largos	1	—	—	Daniel Villegas	—	30	120.—	32.—	42	53	—	53
C. Honda	—	—	1	Petrona J. de Jofré	—	25	65.83	12.—	28	8	23	31
Carolina	1	—	—	Maximino Alonso	—	25	100.—	8.—	19	32	—	32
Id.	—	1	—	Tránsito de Alonso	—	25	100.—	12.—	21	3	25	28
Trapiche	—	—	1	Ramona Dominguez	—	30	120.—	8.—	20	14	17	31
Durazno	—	—	1	Visitacion Miranda	—	35	140.—	24.—	30	21	21	42
	5	2	6		Suma Total	—	1350.82	196.20	393	302	228	530

UBICACION	ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Mixtas	PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS Sueldo Mensual	GASTOS Sueldo Cuatrimestral	GASTOS Alquileres de casa	Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS Varones	NIÑOS INSCRITOS Mujeres	TOTAL
						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
MERCEDES												
Esc. Grad. Var's..	I	—	—	Lucas Olguin	—	80	320.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	E. Rojo	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Amado Curchod	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ricardo Saury	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Manuel Ponce	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Julio Bebeder	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Clodomiro Zavala	50	200.—	280.—	205	205	—	205
Escuela Nocturna	I	—	—	Lucas Olguin	—	20	80.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Clodomiro Zavala	15	60.—	—	40	41	—	41
EscuelaGraduada	—	I	—	Hermancia Curchod	—	70	280.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Demetria Olivero	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Perfecta de Estrella	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Clara Dominguez	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Amalia de Ponce	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Angelina Sexauer	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Cármen Muñoz	15	60.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Delfina Peñaloza	15	30.—	240.—	289	11	315	326
Escuela Estacion	—	—	I	Nicolasa de Quiroga	—	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Margarita Gatica	15	25.—	90.—	100	49	76	125
Morre	I	—	—	Lisandro Luna	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ciriaco Luna	20	80.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Pablo Peralta	15	60.—	32.—	78	102	—	102
»	—	I	—	Consolacion Luna	—	40	91.99	24.—	28	—	34	34
Esquina	I	—	—	Juan C. Luna	—	30	120.—	12.—	32	60	—	60
»	—	I	—	Maria Arias	—	25	100.—	12.—	25	—	35	35
Punilla	I	—	—	Lindor Zeballos	—	25	62.50	7.50	28	31	—	31
	5	3	I		Suma total	—	3669.49	697.50	825	499	460	959

4° Distrito

UBICACION	ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Mixtas	PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS Sueldo Mensual	GASTOS Sueldo Cuatrimestral	GASTOS Alquileres de casa	Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS Varones	NIÑOS INSCRITOS Mujeres	TOTAL
						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Renca	1	—	—	Salustiano Aguilera	—	50	150.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Antonio Orueta	—	50	48.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	J. Ramon Quiroga	30	38.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Antenor Orueta	30	40.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ramon F. Quiroga	15	12.50	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Juan C. Nieva	15	23.—	—	57	89	—	89
»	—	1	—	Escolástica Bustamante	—	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Teorolida Aguilera	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Maria Aguilera	15	60.—	24	49	—	62	62
S. Pablo	1	—	—	Ramon F. Quiroga	—	25	79.15	12	34	40	—	40
»	—	1	—	Rosario Bustamante	—	25	100.—	12	14	1	13	14
V. Dolores	1	—	—	Antonio L. Lucero	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Pascual Avila	15	60.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Gregorio Funes	15	20.—	32	38	52	—	52
»	—	1	—	Rosario Lucero	—	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Beatriz Calderon	25	100.—	32	41	6	61	67
Larca	1	—	—	Epifanio Mora	—	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Dámaso Machado	15	60.—	12	48	58	—	58
»	—	1	—	Gregoria de Mora	—	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Trinidad Chirino	15	60.—	12	41	—	57	57
Cortaderas	1	—	—	José L. Chirino	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	L. Quiroga	15	60.—	24	44	44	—	44
»	—	1	—	Isaura Lucero	—	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Carmen Lucero	15	60.—	12	43	—	43	43
Sta. Teresa	1	—	—	Pedro N. Rodriguez	—	25	38.28	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Antenor Orueta	—	25	59.13	16	24	31	—	31
»	—	1	—	Conrada Orellano	—	25	100.—	12	26	—	33	33
V. Cármen	1	—	—	Pedro Nievas	—	25	100.—	12	29	29	—	29
	7	6	—		Suma total	—	2288.19	212	488	350	269	619

5° Distrito

UBICACION	ESCUELAS			PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS			Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Mixtas			Sueldo Mensual	Sueldo Cuatrimestral	Alquileres de casa		Varones	Mujeres	
						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
San Martin	1	—	—	Genaro Pereira	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Gregorio Rosales	15	60.—	20	64	80	—	80
»	—	1	—	Mercedes Olses	—	30	120.—	20	49	—	52	52
Paso Grande	1	—	—	Félix Aostri	—	25	100.—	12	48	50	—	50
»	—	1	—	Tomasa de Conce	—	25	100.—	12	34	—	41	41
Chacras	1	—	—	Juan Ledesma	—	25	100.—	12	30	37	—	37
Rincon Cármen	1	—	—	Florencio S. Garro	—	25	100.—	12	28	28	—	28
Batea	1	—	—	Juan Pereira	—	25	100.—	12	40	64	—	64
San Antonio	1	—	—	Francisco R. Ortiz	—	25	100.—	12	25	35	—	35
Cocha	1	—	—	Desposoris Garcia	—	25	62.50	7.50	41	51	—	51
	7	2	—		Suma total	—	1042.50	119.50	359	345	93	438

6° Distrito

UBICACION	ESCUELAS			PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS			Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Mixtas			Sueldo Mensual	Sueldo Cuatrimestral	Alquileres de casa		Varones	Mujeres	
						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Santa Rosa	I	—	—	Gregorio Lucero	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Conrado Pereira	25	63.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Avelino Rodriguez	25	65.82	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Abel Perez	15	5.—	—	—	—	—	—
»	—	I	—	Fortunato Funes	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Florinda Funes	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Concepcion Moyano	15	60.—	—	101	I	118	119
Merlo	I	—	—	Vicente Agüero	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Juan Mercau	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Avelino Becerra	15	60.—	48.—	94	121	—	121
»	—	I	—	Clorinda Zalazar	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ester Zalazar	15	60.—	20.—	63	—	90	90
Molles	I	—	—	Fortunata Lucero	—	35	140.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ciriaco Gonzalez	15	60.—	16.—	57	60	—	60
Lomita	I	—	—	Ramon Arruta	—	25	100.—	12.—	25	40	—	40
»	—	I	—	Estaorofila Arrieta	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Clara Vidal	15	60.—	12.—	35	—	52	52
Palomas	I	—	—	Anselmo Fúnes	—	25	100.—	12.—	37	45	—	45
Talita	I	—	—	Eleodoro Quiroga	—	25	100.—	12.—	24	40	—	40
»	—	I	—	Andrea de Quiroga	—	25	20.81	—	20	—	27	27
Punta de Agua	I	—	—	José Cordon	—	25	100.—	12.—	23	31	—	31
»	—	I	—	Rosario de Cordon	—	25	100.—	12.—	24	—	27	27
Ojo del Rio	I	—	I	Indalecia Martiné	—	25	33.—	4.20	28	9	37	46
	7	5	I		Suma total	—	2169.96	160.20	646	481	351	832

UBICACION	ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Mixtas	PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS Sueldo Mensual	GASTOS Sueldo Cuatrimestral	GASTOS Alquileres de casa	Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS Varones	NIÑOS INSCRITOS Mujeres	TOTAL
S. FRANCISCO						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Esc. Grad. Norte	1	—	—	Juan de D. Escobar	—	80	320.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Juan F. Tello	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Ramon Arias	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	José M. Lucero	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Angel Lobos	50	166.60	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Francisco Vargas	50	34.34	—	165.	182	—	182
» Noct'na	1	—	—	Juan de D. Escobar	—	20	80.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	José M. Lucero	15	60.—	—	23.	34	—	34
» B.Norte	—	1	—	Carolina Bertin	—	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Neris Aberastain	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Alberta Neira	15	60.—	—	99	—	124	124
» B. Sud..	—	1	—	Rosario Sosa	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Luciana Astudillo	25	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Rosalina de Arias	15	60.—	40.20	64	8	81	81
Rio J. Gomez	—	—	1	Vicenta Felle	—	30	120.—	20.—	25	9	27	29
Represita	1	—	—	Pedro A. Saso	—	25	100.—	12.—	32	38	—	38
Sán Antonio	1	—	—	Pastor Muñoz	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Hipólito Lohaiza	15	52.50	12.—	40	60	—	60
Majada	1	—	—	Gelanor Nuñez	—	35	140.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Simon Miranda	15	60.—	20.—	35	50	—	50
»	1	—	—	Adelina Molina	—	30	120.—	12.—	29	—	31	31
Corrales	—	—	1	Segunda Varela	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	»	—	Lucila Varela	15	60.—	—	72	11	63	74
Rincon	—	1	—	Cármen Sosa	—	25	25.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	Dolores Camargo	—	25	75.—	12.—	25	—	25	25
»	1	—	—	Hipólito Loaiza	—	25	29.16	12.—	25	30	—	30
Los Pozos	—	—	1	Jova Villegas	—	25	29.94	4.20	30	12	29	41
	6	3	3	—	Suma total	—	2961.60	144.20	664	434	380	814

8º Distrito

UBICACION	ESCUELAS Varones	ESCUELAS Mujeres	ESCUELAS Mixtas	PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS Sueldo Mensual	GASTOS Sueldo Cuatrimestral	GASTOS Alquileres de casa	Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS Varones	NIÑOS INSCRITOS Mujeres	TOTAL
LUJAN						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Esc. Grad. Var's.	I	—	—	Dalmiro Aldaro	—	80	320.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Manuel 2º Leyes	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Cruz Velasquez	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Estanislao Miranda	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Jesús A. Miranda	50	171.58	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Eriberto Gatica	50	28.42	80	153	182	—	182
»	—	I	—	Dalinda Laborda	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Perfecta Laborda	25	67.50	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Mercedes Moyano	15	52.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	» »	25	13.33	48	86	—	100	100
Quines	I	—	—	Saturnino Sosa	—	50	100.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Cármen Gauna	50	28.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	» »	25	85.83	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Visitacion Rodriguez	15	55.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	» »	25	8.33	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Cristóbal Pereira	15	5.—	40	80	113	—	113
»	—	I	—	Clara de Granado	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Regina Ozan	15	30.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	» »	25	25.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Cármen Jofré	15	19.—	40	81	—	94	94
Candelaria	I	—	—	Cipriano Arena	—	40	160.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Quintin Arce	15	60.—	24	60	70	—	70
»	—	I	—	Felinda Montivero	—	30	120.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	Lorenza Montivero	15	60.—	24	51	—	65	65
	3	3	—		Suma total	—	2409.32	256	511	365	259	624

9° Distrito

UBICACION	ESCUELAS			PRECEPTORES	AYUDANTES	GASTOS			Niños presentes	NIÑOS INSCRITOS		TOTAL
	Varones	Mujeres	Mixtas			Sueldo Mensual	Sueldo Cuatrimestral	Alquileres de casa		Varones	Mujeres	
						$ m/n	$ m/n	$ m/n				
Nogolí	1	—	—	Jacinto Lucero	—	50	200.—	—	—	—	—	—
»	—	—	—	—	O. Gonzalez	15	60.—	21.—	52	65	—	65
»	—	1	—	Santos de Fernandez	—	25	100.—	12.—	30	1	29	30
Quebrada	1	—	—	Julian Calderon	—	35	140.—	20.—	30	30	—	30
»	—	1	—	Lucia Soler	—	25	60.—	12.—	18	18	—	18
Chilca	1	—	—	Valentin Cabrera	—	30	120.—	12.—	33	43	—	43
Pozo Tala	1	—	—	Eulogio Silva	—	25	100.—	12.—	49	76	—	76
»	—	1	—	Micaela de Silva	—	25	100.—	12.—	44	—	59	59
Paraiso	—	—	1	Mercedes Varas	—	30	120.09	12.—	26	20	11	31
Manantiales	1	—	—	Venancio Sosa	—	25	100.—	12.—	26	32	—	32
Alto Bajo	1	—	—	Nicolás Camargo	—	25	100.—	12.—	19	39	—	39
C. Milan	1	—	—	Sabino Sosa	—	25	100.—	14.86	30	41	—	41
Araditos	1	—	—	Pedro 2° Barrera	—	25	45.16	12.—	30	105	—	105
Empajada	1	—	—	Gustavo Papstein	—	25	53.33	6.40	—	—	—	—
»	—	—	—	Félix Sosa	—	25	46.66	14.86	30	39	—	39
	9	3	1		Suma total	—	1445.15	185.12	417	491	117	608

INFORME

DEL INSPECTOR TÉCNICO DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla:

Tengo el honor de elevar á Vd. el informe mensual, correspondiente á Agosto ppdo.

La mayor suma de los trabajos llevados á cabo por el que suscribe, durante ese período, consisten en la formacion de estados y preparacion de los materiales para la Memoria anual del señor Presidente. He evacuado además quince informes sobre diversos asuntos que me fueron pasados por el Consejo; habiendo practicado asimismo á las escuelas ocho visitas, de cuyo resultado doy cuenta en seguida.

6° DISTRITO—SAN NICOLÁS

Visité la Escuela Elemental que dirige la señora doña Sofia O. de Bertazzi, recientemente jubilada.

Esa visita se verificó con el objeto de poder informar al Consejo Nacional sobre la conveniencia de refundir ese establecimiento en alguno de los otros más cercanos, lo que aconsejé en virtud de no contar más que con sesenta y tantas niñas y de existir otra escuela próxima con capacidad para poder recibirlas.

9° DISTRITO—SOCORRO

Visité la Escuela Elemental que dirige la señorita Rosa Salas, con el objeto indicado en la nota anterior.

Una y otra escuela las hallé funcionando con regularidad; me detuve en la primera á examinar á las niñas, y en la segunda, visité principalmente el local.

5° DISTRITO—PIEDAD

Visité la Escuela Elemental á cargo del preceptor don José María Arechaga.

La distribucion del personal, clasificacion de los alumnos, inscripcion y presencia, era como sigue:

Director: José Maria Arechaga, 3° y 4° grados, 45.40.

Sub-preceptor: José Maria Mazariegos, 2° grado, 43.28.

Ayudante: Maria Luisa Corbellini, 1er. grado, 65.44.

Totales: 153.112.

La casa es un poco pequeña.

En esta escuela ví reproducirse un hecho que he notado en otras y que ocasiona inmensos perjuicios á la enseñanza y á la buena marcha y al órden de las escuelas. Algunos niños no escribían por no haber traído sus cuadernos, porque no los habían comprado ó porque sus padres no se preocupan de ello. ¿Qué hacian estos niños en la escuela durante la clase de escritura? Nada. Talvez, algunos perturbaban el órden.

El secreto de la buena marcha de una escuela, está en que todos los niños se hallen ocupados durante el trabajo. Debiendo los padres proveerles de esos útiles, la escuela está así sujeta á la más ó menos buena voluntad ó celo de aquellos.

Hé ahí uno de los inconvenientes de la provision de útiles por los padres de los niños.

Recomendé á los niños el que adquiriesen sus cuadernos y demás útiles con anticipacion, de manera que cuando se concluyera un cuaderno, tuvieran el otro con que reemplazarlo.

Ví funcionar el 3° y 4° grado durante la escritura y la enseñanza de la historia. El método seguido por el director era bastante bueno.

El 2° grado trabajó en geografia y el 1° en aritmética.

Hice algunas indicaciones.

11° DISTRITO—MONSERRAT

Visité la escuela elemental á cargo del preceptor don José Maria Aubin.

Cuenta la escuela con 351 alumnos y 310 de asistencia media. El director no tiene clase á su cargo. El sub-preceptor don Baldomero Nuñez estaba enfermo hacía quince dias. El ayudante don Gerardo Aubin, en igual estado hace mes y medio. Le reemplaza don Angel Aguilar.

Una de las señoritas es escesivamente nerviosa y creo que sería conveniente que un miembro del cuerpo médico escolar, acompañado de uno de los inspectores técnicos, visitasen el establecimiento é informasen al Consejo Nacional, sino entraña un peligro para los niños la continuacion de esa persona al frente de una clase.

Don Alejandro Rocamora prestaba sus servicios en la Secretaría, por unos dias.

El Director de la Escuela me significó que el jóven Robredo era la nulidad más completa, por lo cual no tenía clase á su cargo, ni podía confiársela.

Hé aquí los grados y alumnos inscritos y presentes, que tienen á su cargo los demás maestros:

Preceptor Elemental: Cárlos Rios, 2° grado, 44.34.

Id. id. José Lijó Lopez, 3er. grado, 42.32.

Id. Infantil: Eloisa Valle, 1er. grado, 61.40.

Sub-Preceptor Elemental: Rosendo Aranda, 4° grado, 15.13.

Sub-Preceptora Infantil: Josefa Pacheco, 1er. grado, 28.22.

Ayudante: Luisa Gonzalez, 1er. grado, 59.38.

Id. Angel Aguilar, 2° grado, 46.33.

Id. Clara Barral, 1er. grado, 41.30.

Id. Elvira Fraga, 1er. grado, 41.30.

Total: 377.272.

Ví funcionar todas las clases en algunas asignaturas.

Hay sus deficiencias notables. Observé que uno de los maestros preguntaba á un niño, sin preocuparse de que la clase se componía de 13 presentes.

14° DISTRITO—BALVANERA

Visité la Escuela Graduada de Varones de este distrito á cargo de don Tomás Piñero. A mi entrada, el Director se disponía á ir á la Tesorería á cobrar los sueldos de los preceptores y no quise interrumpirle en su camino. El se retiró y yo permanecí en la escuela.

Pregunté si los profesores especiales concurrían con puntualidad y se me contestó afirmativamente.

Dos preceptores estaban ausentes: Rafael Aubin y Lorenzo Mazzone.

El resto del personal tiene á su cargo los grados, con los alumnos inscritos y presentes que van á continuacion:

Preceptor Elemental Miguel Diaz, 5° y 6° grado, 14.11.

Id. Infantil: Rafael Aubin, 4° grado, 22.20.

Sub-Preceptor: Agustin Igartúa, 2° grado, 54.35.

Id. id. Lorenzo Mazzone, 3er. grado, 40.24.

Id. id. Sebastian A. Acosta, 2° y 3er. grado, 70.54.

Id. id. Alcira Cáceres, 1°, 57.46.

Ayudante, L. Carreras, 1°, 54.40.

Id. Paulina Maissonave, 1°, 44.31.

Id. Micaela Diaz, 1°, 44.32.

Total: 401.293.

Ví funcionar todas las clases en diversas asignaturas.

Ha habido frecuentes cambios en el personal, que han perjudicado la marcha regular de la escuela.

Varios niños de una clase no tenían cuadernos de escritura, pues los habían concluido y sus padres no se

habían acordado de proporcionarles otros. Nueve ó diez niños de una clase no escribían, ni podían practicar ningun ejercicio gráfico por esa causa. Quise suplir la falta de los cuadernos con las pizarras, y tampoco las tenían. El preceptor de la clase tampoco tenía lapiceras y ménos para proporcionarles á los niños que se costean los útiles.

Un grupo de niños estaba á cargo de un alumno.

Otra clase de la misma escuela tampoco tenía pizarras. A varios niños les faltaban lápices y la maestra respectiva no podía facilitarlos.

Durante mi permanencia en la escuela, el preceptor Diaz pegó á un alumno. Llamado á la Secretaría y reprendido, contestó que estaba autorizado por el padre para pegarle cuando incurriese en faltas graves. Lo particular es que el niño habita en la misma casa de la escuela y pertenece á la familia del Director.

He notado muchas deficiencias en la enseñanza y las he tratado de corregir.

—Visité la Escuela Elemental á cargo de la señorita Dolores Ciesa.

Cuenta con 246 alumnos de ambos sexos así distribuidos:

Directora: Dolores Ciesa, 3° y 4° grado, 40.29.

Sub-Preceptora Elemental: Dorotea Marchand, 2°, 46.36.

Ayudante: Emilia Pita, 1°, 56.53.

Id. Maria Luisa Rissotto, pasó á otra.

Id. Petrona Sanchez, 1°, 43.31.

Id. Victoria Paz, 1°, 54.44.

Todas las clases fueron recorridas, viéndolas funcionar y haciendo á sus maestras las indicaciones que creia conveniente.

—Visité la escuela del mismo distrito á cargo de la señorita Luisa Carlevarino.

El personal tiene á su cargo los grados y alumnos inscritos y presentes que se mencionan á continuacion:

Directora: Luisa Carlevarino, 3er. grado, 36.24.

Sub-Preceptora Elemental: Maria Carlevarino, 2°, 49.39.

Ayudante: Sebastiana Carlevarino, 1°, 68.39.

Id. Maria Plá, 1°, 67.39.

Id. Julia Acosta, 1°, 65.46.

Totales: 285.187.

Ví funcionar todas las clases en gramática, aritmética, composicion, forma, etc.

La escuela es de reciente creacion. La impresion general que me produjo esta escuela fué agradable.

Saluda á Vd., atentamente.

JUAN M. DE VEDIA.

—

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

Imforme la Comision Didáctica.

Julio A. García.
Secretario.

Octubre 4 de 1887.

Señor Presidente:

Impuesta la Comision Didáctica del precedente informe, considera que deben adoptarse las siguientes medidas:

1° Dirigir una nota al Consejo Escolar del 11° Distrito, para que prévias las averiguaciones requeridas, manifieste si el señor Robredo, ayudante de la escuela que dirigía el Sr. Aubin, carece ó no de las aptitudes necesarias para el cargo que desempeña.

2° Disponer que el Cuerpo Médico escolar examine la señorita indicada en el informe perteneciente al personal de la citada escuela, manifestando si el estado de dicha empleada entraña ó nó un peligro para la salud de los niños que dirige.

3° Apercibir al preceptor don Miguel Diaz, de la Escuela Graduada del 14° Distrito, por haber castigado corporalmente á un niño, infringiendo así la disposicion del art. 79 del Reglamento y el inc. 3° art. 28 de la ley. El hecho tuvo lugar en presencia del mismo Sr. Inspector, y no basta á justificarlo la circunstancia de estar autorizado el preceptor por el padre del niño, para imponerle ese castigo, rechazado por la razon y la doctrina y prohibido por las disposiciones legales.

F. Martin y Herrera.

B. Posse.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 114ª

Dia 17 de Noviembre de 1887

PRESENTES — Presidente Barra Herrera —

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.20 p. m.

Se resolvió:

a) Exonerar á la Sra. viuda del ex-procurador judicial de este Consejo, D. Pedro Quiroga, del pago de la cantidad de $ 323,27 que este debía por anticipo de sueldos.

b) Pasar á Contaduría á los efectos consiguientes, el expediente núm 2749, en que se concede jubilacion á doña Ana B. de Montero.

c) Autorizar al constructor don Luis Valcavi para practicar las refacciones necesarias en las escuelas núm. 9 y 11 del 13° Distrito.

d) Mandar pagar al preceptor de San Javier, la suma de $ m|n 1023. por sus haberes correspondientes á los meses, de Octubre á Diciembre de 1886 y Enero á Agosto del corriente año.—(Exp.) 2086.

é) Conceder la autorizacion que solicita el Consejo Escolar del 2° Distrito para anticipar los exámenes en las escuelas de su dependencia, de acuerdo con lo manifestado en el Exp. núm. 2907.

f) Nombrar á don Luis Zambrini, Vocal del Consejo Escolar de Formosa, en remplazo de don Miguel Gutierrez, que se ausentó de aquel punto.

g) Aprobar el informe del Inspector señor Vedia, recaido en el expediente núm. 3046, iniciado por el 11° Distrito, que se hace extensivo á los demás Consejos Escolares á quienes se pasará la Circular correspondiente.

h) Conceder á los 14 Consejos Escolares de Distrito, para gastos de exámenes, la suma indicada en la planilla de Contaduría cuyo importe total es de $ m|n 1294, y cuyo detalle es con arreglo á la liquidacion de la expresada oficina que está agregada al expediente núm. 3191.

i) Aprobar el siguiente reglamento de exámenes para las escuelas públicas de la Capital:

REGLAMENTO DE EXÁMENES

PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

Artículo 1° Los exámenes en las escuelas de la capital serán: de ingreso, trimestrales y anuales. Los primeros se recibirán en privado por el personal docente de las escuelas, y los últimos en público, bajo las formalidades que en este reglamento se establecen.

Art. 2° Los exámenes de ingreso tendrán lugar cuando el alumno solicite ser admitido en la escuela y no compruebe por medio de un certificado, expedido por autoridad competente, los

estudios primarios que tiene aprobados (art. 13). En tal caso es examinado y segun el estado de su instruccion, se le destina al grado que le corresponda.

Art. 3° Los exámenes trimestrales tendrán lugar á fines de Mayo y Agosto versando sobre la parte de los programas que haya sido enseñada, sirviendo de repaso y promocion para el pase de uno á otro grado.

Art. 4° Los exámenes anuales empezarán el 1° de Diciembre, salvo casos especiales en que el Consejo Nacional creyere deber anticipar su celebracion.

Art. 5° Los directores de las escuelas dispondrán que cada uno de los preceptores sub-preceptores ayudantes que tengan clase á su cargo, formen con la requerida anticipacion, una lista nominal de los alumnos, en que conste: la edad, permanencia en la escuela, conducta y aplicacion.

Art. 6° La comision examinadora de cada escuela será formada por miembros del personal docente del distrito y presidida por un vocal del Consejo respectivo. Ninguna de las personas que concurran á presenciar el exámen podrá interrogar á los alumnos sino mediante invitacion ó permiso del que presida el acto.

Art. 7° La comision examinadora se subdividirá en tantas mesas cuantos grados tenga la escuela. El preceptor ó sub-preceptor cuyos alumnos se examínen formará parte de la mesa, pero sin voto. En cada mesa habrá por lo menos un preceptor diplomado.

Art. 8° El exámen se rendirá con arreglo á los programas contenidos en el reglamento de escuelas.

La prueba será de dos clases, escrita y oral.

La prueba escrita para los alumnos de las clases elementales y superiores, consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, y comprendido en los programas, considerándose especialmente al clasificarla la composicion y ortografía. Para los alumnos de las clases infantiles la prueba escrita será una plana hecha ante la Comision.

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abrace la enseñanza, sin separarse de los programas, dedicando á los ramos fundamentales (lectura, escritura, aritmetica) mayor importancia y atencion.

Art. 9° En los grados primeros y segundos la Comision no interrogará á los alumnos individualmente, limitándose á presenciar el funcionamiento de las clases, bajo la direccion de sus respectivos maestros, á fin de poder apreciar el adelanto del grado en general.

Art. 10. La clasificacion individual de los alumnos de estos grados infantiles, la harán despues del exámen de la Comision, el director de la escuela, el preceptor del grado á que pertenezcan los niños y el del grado inmediato al que ascenderán, resultando idóneos; procediendo en este acto de acuerdo con los artículos 12 al 14.

Art. 11. En los grados tercero, cuarto quinto, y sexto la Comision tomará el exámen individual. Los alumnos serán interrogados sobre el punto que fijará el Presidente de la mesa por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para preguntarles sobre el mismo punto ó cualquier otro que esté comprendido en los programas.

Art. 12. La clasificacion se hará decidiendo préviamente si el examinado es aprobado ó nó. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive, al *regular*, 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido* y 10 al *sobresaliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificacion que á su juicio merezca el alumno, y todos los dias antes de levantar la sesion se procederá al escrutinio anotando el cuociente, que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán los miembros de la mesa examinadora.

Art. 14. Los alumnos que alcancen la clasificacion de bueno por lo menos, se reputarán idóneos en el grado cursado y se les extenderá un *certificado de promocion* que les servirá de título para ingresar en el grado inmediato superior en cualquier escuela pública.

El certificado debe contener el distrito y escuela, nombre del alumno, grado cursado, clasificacion obtenida, fecha y firma del presidente y secretario del Consejo Escolar y del director de la escuela.

Art. 15. El cuadro general del exámen acompañado de un informe sobre el estado de la escuela que comprenderá: su disciplina, higiene, métodos, procedimientos y textos empleados, deficiencias notadas y resultados obtenidos, será firmado y suscrito por la comision examinadora, remitiéndose por duplicado al Consejo Escolar del respectivo distrito, y conservándose copia en el archivo de la escuela con el visto bueno del sub-inspector.

Art. 16. Terminados los exámenes de todas las escuelas del Distrito el Consejo escolar remitirá al Consejo Nacional un informe general del estado de ellas, acompañando un cuadro demostrativo de las escuelas con el número de alumnos inscritos y examinados, y el de las clasificaciones obtenidas. Anexos á este informe general deben enviarse copias de los informes parciales y cuadro de exámenes de cada escuela.

Art 17. El informe de que habla el artículo precedente debe remitirse por el Consejo escolar antes del 15 de Enero de cada año. Si transcurrido este término no fuese enviado, el sub-inspector del distrito tiene la obligacion de presentarlo á fines del citado mes.

Art. 18. La distribucion de los certificados de promocion pueden hacerla los consejos escolares en sesion pública y solemne, con presencia del personal docente del Distrito, reuniendo al efecto todos los alumnos que hayan merecido esa distincion en un solo local.

Art. 19. A fin de que los padres de familia asistan al exámen de sus hijos tomando la intervencion que deben en este acto y estimulando con su presencia á preceptores y discípulos, se mandarán imprimir invitaciones que se remitirán á los padres de los alumnos por conducto de estos últimos.

Art. 20. Queda prohibido obligar á los alumnos á presentarse con distintivos ni trajes uniformes en la época de los exámenes ó distribucion de certificados.

Art. 21. Quedan derogadas las anteriores disposiciones sobre exámenes que no estuviesen comprendidas en el presente reglamento.

Art. 22. Publíquese en «El Monitor» y comuníquese por circular á los consejos escolares de Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5.20 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 115ª

Dia 19 de Noviembre de 1887

PRESENTES	Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.10 p. m.
—	
Presidente	Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho,
Barra	Se resolvió:
Herrera	
—	

a) Ordenar los siguientes pagos:

A don Felix Lajouane por textos escolares $ m/n 252,10 (Exp. 3158).

A don Gustavo Mendesky por id. id. id. 1400. (Exp. 2835).

A don Angel Estrada por id. id. id. 12,807. (Exp. 3137).

A don Joaquin M. Belgrano por honorarios id. 831,51. (Exp. 3143).

A doña Angela S. de César por anticipo id. 156,80. (Exp. 3147).

A don Arturo Castaño por trabajos de edificacion en la escuela «Telechea» id. 4464. (Exp. 3148).

b) Archivar los Exp. N° 3128 y 3127.

c) No hacer lugar á lo solicitado por doña Tránsito M. de Irueta que pide se la exonere del impuesto que le corresponde pagar á este Consejo como legataria de doña Rufina Rodriguez.

d) No hacer lugar igualmente á la renuncia presentada por los miembros del Consejo Escolar del 6° Distrito, en vista de las razones dadas por el Vocal del mismo, doctor don Pastor S. Obligado y de lo resuelto por este Consejo en sesion de la fecha.

e) Nombrar á don Manuel A. Durañona, escribiente supernumerario de la Secretaría, con el sueldo mensual de $ m/n 60.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5,40 p. m

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 116ª

Dia 22 de Noviembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se revolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A don Luis Castex por textos y útiles escolares $ m/n 998. (Exp. 2834).

A don Ramon I. Silva por id. id. id. 136,32. (Exp. 3184).

Al Preceptor de General Acha por sus sueldos de Octubre id. 83. (Expediente 3115).

A los de Resistencia por id. id. 197. (Exp. 3133).

Al de Solalinda por id. id. 93. (Expediente 3142).

Al Director General de las Hermanas Terceras de Córdoba, por la 1ª cuota correspondiente al edificio escolar que construyen id. 1000. (Exp. 1999).

b) Extender el certificado de competencia respectivo á doña Matilde V. Lamber y Fustea, de acuerdo con lo informado por la Comision Didáctica y de Diplomas.

c) Nombrar:

Al doctor don Antonio Malaver, miembro de la Comision revisora de textos escolares, en reemplazo de don José Manuel Estrada, que renunció.

A don José Maria Rodriguez, vocal del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, en reemplazo de don José Roig, que renunció.

d) No hacer lugar á la terna presentada por el 10° Distrito para llenar el puesto de preceptor de la escuela nocturna del mismo, de acuerdo con lo informado por la Estadística y la Comision Didáctica.

e) Autorizar al Jefe del Depósito para mandar construir cien bancas con destino á las escuelas de la provincia de San Juan.

f) Aceder á lo pedido por la Direcion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en la nota de fecha 18 del corriente, solicitando se ponga en ejercicio el acuerdo celebrado por ambos Consejos, con fecha 30 de Mayo de 1883.

g) Archivar los expedientes N° 269, 975, 2146 y 2615.

h) Elevar el presupuesto de la escuela que se construye en la calle de Caridad, entre Progreso y Armonía, á $ m/n 41.300,61 cent. y el de la calle de Europa, entre 1ª y 2ª Catamarca, á $ m/n 27.837,60 cent., de acuerdo con las ampliaciones hechas al nuevo plano. (Exp. 2964 I.)

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5,30 p. m.

B. Zorrilla.

Julio A. García,

Secretario.

SESION 117ª

Dia 24 de Noviembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.25 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A «La Tribuna Nacional» por impresion y encuadernacion de la Memoria de este Consejo, $ m[n 3894,78. (Expediente 2980).

A Pelleschi y Mackinlay por construcciones escolares, id. 21599,99. (Exp. 2792).

A doña Manuela Olguin por anticipo id 78,40. (Exp. 3233).

A don Raymundo Batlle por honorarios, id. 400. (Exp. 2679).

A don Jacobo Peuser por útiles de oficina, id. 49,10. (Exp. 3185).

A la Provincia de Entre Rios por el 1er. cuatrimestre del corriente año id. 7687,37. (Exp. 2901).

A la de San Juan por id. id. id. id. 7148,87. (Exp. 3197)

b) Publicar:

El estado de caja que presenta la Tesorería de este Consejo, por el mes de Octubre ppdo.

La nota del Consejo Escolar del 8° Distrito en la que da cuenta del modo como han quedado organizadas las Comisiones Examinadoras.

c) Conceder la suma mensual de $ m[n 20 al periódico «El Educacionista» que debe reaparecer en la Provincia de San Juan, bajo la direccion del Inspector Nacional, señor Juan F. Sanchez.

d) Aprobar el presupuesto presentado por don Santiago Franzoia, para la construccion de persianas en la escuela graduada de varones del 5° Distrito y cuyo importe asciende á la suma de $ 780. (Exp. 2640).

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia,

Secretario.

SESION 118ª

Dia 26 de Noviembre de 1887

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.15 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al primer Distrito Escolar, por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, $ m/n,3 203 22. (Expediente 3243).

Al 2° id. por id. id. 2186 40. (Expediente 3244).

Al 3° id. id. id. id. id. 3082 44 (Expediente 3245).

Al 4° id. id. id. id. id. 3183 84 (Expediente 3246).

Al 5° id. id. id. id. id. 3122 48 (Expediente 3249).

Al 6° id. id. id. id. id. 2912 99 (Expediente 3248).

Al 7° id. id. id. id. id. 4367 33 (Expediente 3249).

Al 8° id. id. id. id. id. 2239 27 (Expediente 3250).

Al 9° id. id. id. id. id. 3465 46 (Expediente 3251).

Al 10° id. id. id. id. id. 3888 50 (Expediente 3252).

Al 11° id. id. id. id. id. 3175 54 (Expediente 3253)

Al 12° id. id. id. id. id. 4121 83 (Expediente 3254).

Al 13° id. id. id. id. id. 4289 59 (Expediente 3255).

Al 14° id. id. id. id. id. 6636 41 (Expediente 3256).

A D. Martin Biedma por textos escolares id. 1584 90 (Exp. 3154).

A D. G. Mendesky id. id. id. 58 20 (Expediente 3203).

A D. Leon Rigolleau id. tinta id. 700 — (Expediente 2848).

A D. Guillermo Storm id. 50 tribunas id. 839 50 (Expediente 2898).

A D. Vicente Codino id. anticipo id. 156 80 (Expediente 3205).

A Dª Benita Vinnent id. id. id. 137 20 Expediente 3205).

A D. Angel Estrada id. textos escolares id. 683 30 (Expediente 2879).

A D. Cárlos A. Altgelt id. sus honorarios id. 773 78 (Expediente 3196).

La planilla interna de este Consejo $ 2683 — (Expediente 3259).

La planilla del Consejo Escolar de Posadas, por Octubre ppdo. id 70. (Expediente 3167).

b Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

Las del 1er, Distrito, por el mes de Octubre último.

Los del 14° id. id. id. id.

c) Aprobar igualmente:

La planilla de gastos del Depósito. correspondiente al mes de Octubre ppdo. (Expediente 3159).

Los formularios de cuadros estadísticos escolares que presenta el Inspector General Sr. Eleodoro Calderon.

El presupuesto que presenta la «Tribuna Nacional» para la impresion de 5000 fajas al precio de $ 66 80. (Expediente 3187).

d) Enviar á sus destinos respectivos las facturas que eleva con tal objeto el Jefe del Depósito (Expediente 3160).

e) Conceder á D. Agustin Beruti él servicio de aguas corrientes que solicita, debiendo colocar una llave en la cañeria correspondiente, á fin de privarla de agua cuando ésta llegue á ser escasa para la escuela.

f) No hacer lugar á la solicitud de jubilacion que presenta Doña Minna S. de Böhm, de acuerdo con lo informado por la Comision Didáctica que dice así:

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1887

Sr. Presidente.

La Señora Doña Minna S. de Böhm comprueba por los certificados A y B los servicios prestados sin interrupcion desde Octubre de 1873 hasta Junio de 1885, En cuanto á los anteriores á 1873 no pueden computarse á los efectos de la jubilacion, pues los servicios en escuelas particulares, aunque estén subvencionadas, no dan derecho á pension segun ha sido ya resuelto por este Consejo. El que ha cumplido 20 años no interrumpidos en el ejercicio del magisterio, adquiere por este solo hecho el goce de jubilacion (artículo 2°, inciso 1°.) Pero cuando no alcanza á ese término, la ley exije dos condiciones: 1° Los servicios continuados. 2° La enfermedad ó invalidacion que imposibilitare seguirlos prestando (art.

3° y 4°.) Este segundo requisito no ha sido acreditado (art. 14 y 16).

Pero aun cuando la solicitante lo hubiera comprobado satisfactoriamente, quedaría siempre esta cuestion á resolver: si tiene derecho á pension habiendo renunciado su puesto en Junio de 1885, para aceptar otro cargo en la Plata. El artículo 6° de la ley establece: «que no tendrán derecho á pen«sion los preceptores que antes de «sancionarse la ley de Educacion (Julio «8 de 1884) ni los que despues de esta «fecha y en lo sucesivo se retiren vo-luntariamente del servicio». En presencia de esta disposicion la Comision Didáctica considera que la solicitante no tiene derecho á pension.

La ley de jubilacion ha sido dada y solo favorece á los preceptores de las Escuelas comunes de la Capital, Colonias y Territorios (art. 1°). La Sra. Böhm, aun cuando continúa ejerciendo el magisterio en la Plata, se retiró voluntariamente de las Escuelas de la Capital, quedando comprendida por lo tanto en el artículo ya citado. Ademas el fondo escolar de pensiones se forma de acuerdo con el art. 32 de la ley de Educacion, con las sumas que la Nacion ó los particulares destinen á ese objeto y con el dos por ciento del sueldo que corresponde á los preceptores y que será descontado mensualmente. Los maestros que no ejercen en la Capital ó Colonias, no contribuyen á la formacion del fondo de pension, y no será justo ni entra en los términos de la ley que disfruten de ellas.

F. Martin y Herrera.

Federico de la Barra.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 y 10 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

NOTAS DIVERSAS

La Plata, Noviembre 14 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion doctor Benjamin Zorrilla.

Acuso recibo al señor Presidente de su nota fecha 27 de Setiembre último, referente á una equivocacion en la factura N° 63 y que ha sido subsanada segun se manifiesta en la citada nota.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideracion.

Emilio Carranza.
Ricardo M. Garcia.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1887.

Publíquese y archívese.

T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1887.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente comunicándole, que el Consejo que presido, de acuerdo con la circular de fecha 22 de Octubre de ese

Consejo, ha resuelto que los exámenes en las escuelas de este Distrito den principio el dia 1° de Diciembre próximo, en la forma expresada en la adjunta nómina, en la cual se expresa al mismo tiempo la composicion de las mesas examinadoras en cada una de las escuelas del Distrito.

Dejando así cumplida la disposicion del Consejo que presido me es grato ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.

S. A. LOPEZ.

E. Comas,
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 35 de 1887.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

Formacion de las mesas examinadoras para las Escuelas Comunes del 8° Distrito,—Diciembre de 1887.

JUEVES 1°—ESCUELA N° 6, ELEMENTAL DE VARONES, 3° Y 4° GRADOS

Señor Rómulo L. Albino, Cármen P. Moyano, Maria Arostegui.

2° GRADO

Señora Genoveva G. de Gorvea, Cárlos Cánepa, Maria Pintos.

1er. GRADO

Señora Magdalena Otaño, Dominga Rauschert, Jacinta Cabal.

MESA 2ª

Señora Juana Perez, Felipa Pintos, Josefa Sanders.

SECRETARIO

Señor Cárlos Cánepa.

VIERNES 2—ESCUELA N° 5, ELEMENTAL DE NIÑAS, 3° Y 4° GRADO

Señor Francisco Lujan, Magdalena Otaño, Juan Ferreyra.

2° GRADO

Señor Juan V. Olivera, Maria Arostegui, Bernado Otaño.

1er. GRADO

Señora Genoveva G. de Gorvea, Josefa Mendoza, Florencia Perez.

MESA 2ª

Señor Rómulo L. Albino, Felipa Pintos, Elena Olivera.

SECRETARIO

Señcr Juan V. Olivera.

SABÁDO 3—ESCUELA N° 4, INFANTIL, 2° Y 3° GRADOS

Señor Rómulo L. Albino, Felipa Pintos, C. Alvarez.

1er. GRADO

Señor Juan V. Olivera, Cármen P. Moyano, Maria Arostegui.

MESA 2ª

Señor Julian Boatella, Josefa Mendoza, Maria Pintos.

SECRETARIO

Señor Julian Boatella.

LÚNES 5—ESCUELA N° 2, ELEMENTAL DE NIÑAS, 3° Y 4° GRADOS

Señor Rómulo L. Albino, Cármen P. Moyano, Maria Arostegui.

2° GRADO

Señor Juan V. Olivera, G. G. de Gorvea, Jacinta Cabal.

1er. GRADO

Señor Juan Ferreyra, Maria Pintos, Dominga Rauschert.

MESA 2ª

Señor Joaquin García, Josefa Mendoza, Juana Aguirre.

SECRETARIA

Señora Genoveva G. de Gorvea.

MÁRTES 6 Y MÉRCOLES 7—ESCUELA N° 3, GRADUADA DE NIÑAS, 5° Y 6° GRADOS

Señor Cárlos Canepa, Magdalena Otaño, Cármen Moyano.

3° Y 4° GRADOS

Señor Juan V. Olivera, Julian Boatella, Bernarda Otaño.

2° GRADO

Señor Rómulo L. Albino, Felipa Pintos, Maria Pintos.

1er. GRADO

Señora Juana Perez, Jacinta Cabal, Juan Ferreyra.

MESA 2ª

Señor Francisco Lujan, Florencia Perez, Josefa Mendoza.

SECRETARIO

Señor Francisco Lujan.

VIERNES 9 Y SABÁDO 10—ESCUELA N° 6, GRADUADA DE VARONES, 5° Y 6° GRADOS

Señor Juan V. Olivera, Cármen Moyano, Bernarda Otaño.

3° Y 4° GRADOS

Señora Genoveva G. de Gorvea, Juan Ferreyra, Felipa Pintos.

2° GRADO

Señora Magdalena Otaño, Florencia Perez, Dominga Rauschert.

1er. GRADO

Señora Maria Arostegui, Josefa Sanders, Maria Pintos.

MESA 2ª

Señora Juana Perez, Josefa Mendoza, Teresa Gonzalez.

SECRETARIA

Señorita Cármen P. Moyano.
Es cópia.

E. Comas,
Secretario.

TESORERIA

Señor Presidente:

Con la presente nota tengo el gusto de incluir la copia de la caja perteneciente á este mes, durante el cual han ascendido los pagos verificados por esta Tesorería de mi cargo á la suma

de pesos 223.174-48 cts. apareciendo despues de ellos un saldo deudor de 3.813.82 cts. que constituye la existencia para el primero de Noviembre.

Los comprobantes de los pagos los he entregado como de costumbre en Contaduría.

Tesorería, 31 de Octubre de 1887.

AURELIANO GARCIA.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1887.

Informe la Contaduría.

Julio A. Garcia.

Secretario.

Señor Presidente:

Acompaño al presente expediente núm. 3036, el Arqueo General de esta Contaduría, como oficina interventora de las operaciones de la Tesorería, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

Como verá el señor Presidente, dicho Arqueo alcanza á la suma de pesos moneda nacional 226.988-30; á pesos 223.174-48 llegaron los pagos del precitado mes, quedando en caja una existencia de pesos 3.813-82, que pasó al mes de la fecha.

Contaduría, Noviembre 22 de 1887.

HÉCTOR MASSERA,

Contador.

ARQUEO GENERAL DE LA CONTADURÍA COMO OFICINA INTERVENTORA DE LAS OPERACIONES DE LA TESORERIA, POR OCTUBRE DE 1887.

Entradas

A existencia al 1° del corriente mes............	$	2922 72	
Tesorería Gral. de la Nacion			
Por haberes del H. Consejo y de los maestros jubidos por Setiembre último	»	9706	
Banco Nacional			
Por importe de cheques correspondientes á dicho mes..................	»	213684.15	
Escuela Mta. de Gral. Acha			
Por sus haberes devengados por Agosto y no percibidos...............	»	434.36	
Anticipos			
Por descuentos efectuados	»	241.07	226988.30

Salidas

Por haberes abonados á las Escuelas del Municipio por Setiembre último..	$	48075.28	
Id id al personal docente de este Consejo por el mismo mes...........	»	6700	
Id id á los maestros jubilados por id.............	»	2336	
Id importe abonado de varios expedientes.......	»	165088.47	
Id id de varias cuentas...	»	974.73	
Importan los pagos.	$	223174.48	
Existencia que pasa á 1° de Noviembre........	»	3813.82	226988.30

S. E. ú O.

Contaduría, Noviembre 22 de 1887.

HÉCTOR MASSERA,

Contador.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1887.

Aprobado. Comuníquese, publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.

Julio A. Garcia,
Secretario.

CONTADURIA

Señor Secretario:

Adjunto remito un resúmen estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo, durante el mes de Noviembre del corriente año.

Dios guarde al señor Secretario.

Contaduría, Diciembre 9 de 1887.

HÉCTOR MASSERA,
Contador.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1887.

Entradas

Existencia anterior	71	
A informar y liquidar	128	
Con órden de pago	64	
Notas y comunicaciones	32	295

Salidas

Informados y liquidados	75	
Ordenes de pago prácticadas	66	
Espedientes archivados	42	
Notas y comunicaciones	32	
Existencia al 1º de Diciembre	80	295

Contaduría, Diciembre 9 de 1887.

HÉCTOR MASSERA,
Contador.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1887.

Publíquese y archívese.

T. S. OSUNA,
Oficial 1º.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESÚMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1887

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS							TOTAL DE *Escuelas*	NÚMERO DE MAESTROS			INSCRIPCION DE ALUMNOS			ASISTENCIA MEDIA	GRADOS						Sueldos — $ m/n.	Alquileres — $ m/n.	Gastos diversos — $ m/n.	TOTAL
	NÚMERO DE LA ESCUELA	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL		VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL		1°	2°	3°	4°	5°	6°				
1°	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	19	33	52	701	598	1299	1008	662	334	200	70	26	6	2646	310	53	3009
2°	1—4	2	1	—	1	—	—	4	18	22	40	491	388	879	746	303	238	131	148	45	14	1850	100	50	2000
3°	1—3	2	1	—	2	—	—	5	16	34	50	457	696	1153	996	447	272	166	160	58	50	2248	400	182	2830
4°	1—2	2	2	1	1	—	1	7	13	42	55	773	835	1608	1237	1104	307	117	62	18	—	2637	540	57	3234
5°	1—4	2	2	—	—	1	—	5	17	32	49	944	670	1614	1235	925	336	205	99	39	10	2300	484	142	2926
6°	1—7	1	3	1	1	—	—	6	8	24	32	413	619	1032	828	615	239	113	49	7	8	1752	828	46	2626
7°	1—8	2	5	1	1	1	—	10	19	58	77	1382	1125	2507	2012	1515	534	298	128	22	10	3640.16	280	123.50	4043.66
8°	1—6	2	3	1	—	—	—	6	12	28	40	638	794	1432	1219	842	232	127	53	23	7	1781	—	130	1911
9°	1—4	1	4	—	—	—	—	5	8	36	44	604	699	1303	990	863	242	129	59	6	4	2132	794	96	3022
10°	1—7	1	5	1	1	1	—	9	17	38	55	1145	1027	2172	1749	1607	551	162	42	10	—	2900	734	71	3725
11°	1—3	1	3	—	—	—	—	4	8	44	52	513	870	1383	1096	805	270	168	97	31	12	2513	—	182	2695
12°	1-13	2	6	3	1	—	—	12	32	27	59	1292	988	2280	1776	1429	521	210	96	15	9	2836	890	208.74	3934.74
13°	1-13	2	4	6	1	—	—	12	29	31	60	885	840	1725	1294	1136	327	177	73	12	—	2590.32	969	164	3723.32
14°	1-20	2	11	5	—	2	—	20	20	69	89	1682	2008	3690	2923	2287	791	372	157	47	36	4495	1375	125	5995
Totales.	—	24	51	19	10	5	1	110	236	518	754	11920	12157	24077	19109	14541	4994	2575	1293	360	166	36320.48	7704	1630.24	45674.72

D. FERNANDEZ,
JEFE DE LA ESTADÍSTICA.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Noviembre de 1887

	ENTREGADOS Á LOS SOCIOS PARA LEERLOS EN SUS DOMICILIOS	REMITIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO AL DOMICILIO DE LOS SOCIOS	TOTAL DE VOLÚMENES	MATERIAS				IDIOMAS					ASISTENCIA DE LECTORES AL ESTABLECIMIENTO	ENTRADA DE SUSCRITORES Á LA BIBLIOTECA
				SECCION 1ª DERECHO ECONOMÍA ADMINISTRACÍON	SECCION 2ª CIENCIAS Y ARTES	SECCION 3ª HISTORIA GEOGRAFÍA VIAJES	SECCION 4ª LITERATURA NOVELAS	ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO	INGLÉS	PORTUGUÉS		
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio......	2255	245	2500	12	57	66	2366	1997	48	12	11			
Número de volúmenes que han sido leidos en el establecimiento			888	135	159	204	390	446	379	45	18			
TOTALES......			3388	147	216	270	2755	2443	859	57	29		715	56

Resúmen del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios...............	25777
Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios...........	2137
Total de volúmenes...........	27914
Número de lectores que han asistido al Establecimiento.....	10041

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1887.

LOCAL CORRIENTES 224.

EL BIBLIOTECARIO.
JOSÉ C. SOTO.

REVISTA DE LIBROS Y PERIODICOS

PUBLICACIONES RECIBIDAS

—

REVUE PEDAGOGIQUE — Esta importante Revista, dirijida por Mr. Ludovic Drapeyron, contiene en su último número (15 de Noviembre) que hemos recibido, interesantes materiales cuya lectura recomendamos.

REVISTA CUBANA—Interesante como siempre esta preciosa Revista, nos llega desgraciadamente con mucha irregularidad. Desearíamos recibir los números 3 y 4 correspondientes al tomo V. que nos faltan para completar la coleccion; como igualmente los números 1, 2, 3 y 5 del IV tomo, cuyo envío agradeceríamos.

REVISTA FORENSE CHILENA—Como lo indica su título, se ocupa de ciencias políticas y sociales.—Los números 4, 5 y 6 que tenemos á la vista, contienen notables escritos jurídicos suscritos por distinguidos jurisconsultos chilenos.

BOLETIN DEL COLEGIO POLITÉCNICO de Cartagena.—Revista educacional, dirijida por D. Alfonso Zamora Mendez.—Con un sumario tan interesante como variado, hemos recibido el número 56, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

ANALES DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA—Esta publicacion mensual, órgano oficial destinado al fomento de los establecimientos de enseñanza, nos llega con regularidad, aunque con algun atraso.—El último número que hemos recibido (62) corresponde al mes de Setiembre y contiene un extenso sumario.

REVISTA DE INSTRUCCION PRIMARIA—Publicacion oficial redactada por los Sres. D. Bernardo Suárez, D. M. Rodriguez Mendoza y D. Domingo Amunátegui R. Destinada esclusivamente á la educacion popular, llena su cometido ocupándose asíduamente de los asuntos relativos al ramo.

Hemos recibido tambien L'AVVENIRE EDUCATIVO, interesante revista pedagógica italiana, EL INSTITUTO DE BOGOTÁ, EL MAESTRO DE COSTA RICA, EL CLAMOR DEL MAGISTERIO de Barcelona, EL MAGISTERIO DE LA HABANA y EL MAGISTERIO ESPAÑOL de Madrid. A todos remitimos puntualmente EL MONITOR.

MOVIMIENTO ESCOLAR DE LA REPÚBLICA

—

Numerosas son las publicaciones educacionales y pedagógicas que ven la luz pública en el país y que están destinadas á fomentar la educacion popular.

Muchas de ellas sirven á la vez los intereses de los Consejos de Educacion provinciales de que son órganos, pero todas prestan á la Instruccion Primaria su valioso contingente, y ponen de manifiesto la marcha escolar de la República, que puede apreciarse fácilmente con la lectura de los datos y documentos contenidos en esas publicaciones.

Desde la organizacion definitiva del Consejo Nacional de Educacion, por decreto de fecha 9 de Enero de 1882, los Consejos Escolares de Provincia comenzaron á funcionar con mayor regularidad y fueron apareciendo progresivamente las revistas educativas con que hoy contamos y que demuestran el gran incremento que ha tomado la Instruccion Primaria en las provincias, desde las más ricas y florecientes hasta aquellas más pobres y escasas de recursos.

Larga es la lista de las publicaciones de este género que hemos recibido en calidad de cange por el último correo, é interesantes los materiales en ellas contenidos, razon por la cual, y en obsequio de los nobles intereses que sirven, daremos un resúmen sumario de los asuntos sobre que versan.

Revista de Educacion— Publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires. Esta notable revista, una de las más antiguas entre las de su género en el país, consta de 50 páginas y cuenta entre sus colaboradores distinguidos escritores y pedagogos.

Su seccion oficial, llena de resoluciones y documentos más ó menos importantes, pone de manifiesto la laboriosidad del H. Consejo de que es órgano, y cuyas vastas dependencias atiende debidamente.

El sumario del número correspondiente al mes de Setiembre, contiene una importante crítica de la gramática de la lengua castellana del señor don Andrés Bello, las actas oficiales, una extensa nómina de los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires, terminando con el movimiento de las oficinas de aquel Consejo, que tiene á su cargo la direccion de la Instruccion Primaria en la más rica y más extensa de las provincias argentinas.

Boletin de Educacion—Publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia de Entre Rios.—(Número 9, correspondiente al mes de Noviembre, de 60 páginas.) Su artículo editorial está dedicado al eminente educacionista argentino, General don Domingo F. Sarmiento, á cuya laboriosa vida dedica expresivas páginas. Se ocupa despues de «La Fraternidad», sociedad educacionista popular establecida en la ciudad del Uruguay y que presta á la juventud Entreriana los más señalados servicios. Su orígen simpático y las elevadas miras que la guian, han contribuido á darle la merecida fama de que goza tanto en esta como en las demás provincias del litoral é interior.

Trascribe en seguida el discurso pronunciado por la Directora de la Escuela Graduada de Niñas de Villaguay, señorita Luisa Ferrari, al clausurar la velada literaria que tuvo lugar en aquel Distrito, conteniendo además el Reglamento para los Consejos Escolares de la Provincia, un artículo titulado «Teorías Pedagógicas de Plutarco», y terminando con los «Acuerdos y Resoluciones» del Consejo General de Educacion, durante el año que termina.

El Inspector—Órgano del Consejo Superior de Educacion de la Provincia de Corrientes. Inferior al precedente, consta apenas de 12 páginas y está dirigido por el Presidente del expresado Consejo, señor don Publio Escobar.

Hé aquí el sumario:

Acta núm. 16—Gobierno Escolar—Edificios Escolares—Resultado favorable — Documentos oficiales—Noticias.

Boletin de Educacion—Esta publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia de Santa-Fé consta de 40 páginas bien nutridas. Su artículo editorial se ocupa de los edificios escolares, encareciendo la necesidad de construirlos prontamente y dotar á la provincia de buenos establecimientos de enseñanza, señalando con bastante tino las dificultades y medio de salvarlas. Trae á continuacion un artículo titulado *Una necesidad sentida*, en que manifiesta la conveniencia de que los maestros no reconozcan otro superior que el Consejo de Educacion para la mejor administracion y disciplina. Luego trae un meditado trabajo didáctico «A los maestros», terminando con los interesantes informes de los Inspectores de Seccion de la localidad y las resolucio nes del Consejo tomadas en sus sesiones ordinarias del mes de Abril.

La Escuela Moderna—Esta revista bi-mensual, órgano del Centro Pedagógico Santafesino, consta de 12 páginas y contiene los discursos pronunciados en la velada literaria que celebró dicho

Centro, en la noche del 30 de Octubre del corriente año.

El Preceptor—Órgano de la Comision Central de Educacion de la Provincia de la Rioja. Este periódico, el más reducido de los de su género, tiene apenas 8 páginas pequeñas y tres años de existencia. Hé aquí el sumario del número 48, último que se ha recibido.

Renta Escolar—El maestro y el padre—La taza de agua—«El Escolar» de Buenos Aires—Sesiones de la C. Central de Educacion—Noticias.

El Instructor Popular—Órgano de la Superintendencia de Escuelas de la Provincia de Mendoza. Esta revista quincenal fué fundada hace cuatro años por el ex-Inspector Nacional de Escuelas de aquella provincia, D. Cárlos N. Vergara. Su entusiasta propaganda por la causa de la educacion y el éxito que en mas de una ocasion ha coronado sus esfuerzos son los títulos que lleva adquiridos durante el corto período de labor que lleva.

El número 79, correspondiente al mes de Setiembre, que es el último que nos ha llegado, contiene la reglamentacion de los deberes de los Secretarios Inspectores, creados por resolucion de fecha 24 de Agosto del corriente año, y contiene además un informe del Visitador de Escuelas, Sr. A. Rodriguez, y una interesante disertacion de la señorita Maria Luisa Màyorga, sobre la enseñanza de la lectura, leida en la conferencia pedagógica del 3 de Setiembre.

Lamentamos únicamente que tanto esta revista, como casi todas las que nos vienen del Interior, sean tan poco puntuales en visitar nuestra oficina.

La irregularidad de su envío nos priva de datos oportunos y deja trunca las colecciones que formamos, dando así lugar á molestos pedidos que fácilmente se podían evitar teniendo un poco de cuidado.

CORREO DEL EXTERIOR

Movimiento de la educacion en Francia

La comision de maestros y pedagogos que debe informar sobre el programa de estudios primarios, á propósito del recargo que se ha denunciado en los ejercicios ordinarios, se muestra dispuesta á aconsejar algunas modificaciones en los colegios de segunda enseñanza.

En cuanto á los de instruccion primaria, parece que en general no existe tal recargo estando á la letra de los programas. Sus programas pueden ser, sin duda, simplificados, pero el recargo de trabajo en los escolares, estriba mas en el celo imprudente de algunos maestros qne en los programas.

En su primera sesion ha considerado la comision las cuestiones generales del recargo, del carácter sedentario, del trabajo intelectual y el físico en los distintos grados.

En la segunda, planteó la cuestion de si antes del exámen de los programas no sería conveniente fijar el número máximo de horas de trabajo que corresponde á cada categoría de discípulos; refiriéndose, ya sea al principio americano de las « tres ocho » que consiste en dedicar ocho horas como máximun al trabajo intelectual: ocho al descanso, comidas y ejercicios gimnásticos: y ocho al sueño; ó sea á la regla de la Academia de medicina de París de « tres á ocho », segun la cual el mínimun de trabajo intelectual sería de ocho horas para los alumnos de más edad y de tres para los más jóvenes.

En la tercera se trató de varios informes de las sub-comisiones de las escuelas maternales, primarias, elementales, normales y superiores.

En general, la comision no ha hecho, hasta ahora, más que plantear las cuestiones y analizarlas, pero sin llegar todavia á conclusiones definitivas.

La República Argentina en Francia

« La Revista Pedagógica » de París publica los siguientes datos estadísticos acerca del estado de la Educación en esta república.

« La capital Argentina cuenta con 118 escuelas primarias, un personal de 706 maestros y 26,065 discípulos inscritos (13,200 niños y 12,865 niñas)

Existen además 26 escuelas, 10 de niños y 16 de niñas, anexas á los colegios nacionales y escuelas normales.

Las colonias y territorios, en que las escuelas primarias están costeadas por el Estado, se componen así: 8 de niños y 24 mixtas con 2,036 alumnos inscritos.

El número de las escuelas en las provincias es de 1,628, con 1,402 preceptores, 1,553 maestras y 111,868 alumnos inscritos, 63,838 niños y 48,030 niñas.

En cuanto á las escuelas particulares su número es de 611, con 1,367 maestros y 34,736 discípulos inscritos.

ALEMANIA

Se ha suprimido la enseñanza de la lengua polaca en las provincias de Posen y la Prusia Occidental.

Las horas libres que deja esta reforma son dedicadas á la enseñanza de la lengua alemana.

Acerca de estos trabajos de germanizacion refiere esta anécdota el *Paedágogium*.

« Visitaba el ministro de instruccion pública M. von Gossler hace poco tiempo, una escuela de la ciudad de Posen. Sus ojos se fijaron en el retrato del emperador, del príncipe imperial y de M. Bismark que estaban prendidos á la pared. El ministro, señalando á los niños el retrato de este último personage preguntó si sabían quien era.—Silencio general.—En fin, se levantó una niñita más animosa que los demás y exclamó: « Es el señor comisario ». Algo desconcertado, quiso saber el ministro en qué encontraba la niña semejanza entre M. de Bismark y el comisario. « En la calva, » respondió. Se supo en conclusion que los retratos habian sido colocados en la clase la víspera de la anunciada visita oficial sin que se hubiese dado de ellos explicacion alguna á los muchachos.

La proporcion de los conscriptos que no saben leer en la clase de 1886-1887, es en Prusia 1,14 o|o para toda la monarquía. Las provincias donde es mayor esta proporcion están así represéntadas: la Prusia Occidental 4,44: la Prusia Oriental 4.14: el mínimun se encuentra en la provincia de Sajonia y en el Hohenzollern: la primera dá 0.05 y el último ninguno.

INGLATERRA

La Union nacional de los preceptores ingleses acaba de publicar un proyecto que titula: « Plan para el reparto de la subvencion parlamentaria suprimiendo *el pago segun los resultados.* »

Segun los datos publicados por el *School Board*, de Lóndres, esta capital tiene actualmente 397 escuelas mantenidas por la institucion, pudiendo recibir 397,117 alumnos. Existen tambien 662 escuelas voluntarias ó sea costeadas por asociaciones particulares, pero que participan de la subvencion del Parlamento. Estas pueden recibir hasta 260,270 discípulos.

Ambas categorías de escuelas cumplen la misma obra y están sometidas á igual inspeccion del departamento de educacion y reciben el mismo apoyo financiero del Parlamento.

AUSTRIA

La situacion de las escuelas primarias en el imperio austriaco es la siguiente:

El número de escuelas asciende á

17,416; de ellas 16,440 son públicas y 492 particulares, pero asimiladas á las públicas, y 484 no asimiladas.

Existen 924 escuelas más que en 1880 y 2,647 más que en 1870.

El número de las escuelas primarias superiores (Burgerchülen) es de 361 y no era más que de 46 en 1871.

La mitad de las escuelas primarias ó sean 8,503 son de una sola clase. En 12,816 escuelas la enseñanza dura todo el dia, y en 2,965 la mitad del dia; en 689 el horario es variable.

Se enseñan en estas escuelas varios idiomas predominando el aleman. Es curiosa esta diversidad de lenguas: hé aquí su estadística:

Lengua alemana en....	7,607	escuelas
El tudesco....................	4,319	»
El polaco......................	1,544	»
El rutmico....................	1,634	»
El sclavon....................	535	»
El italiano....................	908	»
El slavo.........................	535	»
El rumano....................	61	»
El magiar......................	3	»
Varias lenguas...........	451	»

El número de preceptores es de 42,512 comprendiendo en ellos 13,282 profesores de religion: el de las preceptoras sube á 11,955.

Las escuelas públicas tienen una poblacion escolar de 2.679,638 discípulos, y las particulares de 101,473. Otros establecimientos de educacion son frecuentados por 51,762 niños; de estos algunos reciben la instruccion en sus casas. Por último, 22,027 están privados de instruccion por defectos físicos ó mentales. Hay en el imperio 406,685 niños en edad de escuela que no reciben instruccion alguna.

BÉLGICA

El último congreso pedágógico celebrado en Bruselas acordó proponer que el derecho de nombrar preceptores, atributo actual de las municipalidades, pase al Estado, y que el sueldo mínimo de un preceptor sea de 1,600 francos, y el de un ayudante de 1,200.

Por casi unanimidad el congreso votó mantener el privilegio que tienen los maestros de la exencion militar.

CHILE

Existen en Chile 550,000 niños en edad escolar solamente del sexo masculino. De estos 113,600 asisten á las escuelas públicas ó particulares y mas de 400,000 quedan sin instruccion. Se necesitan escuelas en Chile. En Chillan y la Concepcion se han fundado escuelas normales y se anuncia la creacion de varias otras en las provincias, con capacidad para recibir 50,000 alumnos más.

El gobierno chileno costea en Europa y en los Estados Unidos varios profesores de escuelas normales para que completen sus estudios en esos países.

ESPAÑA

Por decreto reciente del gobierno de Madrid se ha realizado una importante reforma en los programas de las escuelas de comercio para hacer la enseñanza más práctica.

En la apertura de las clases el Sr. Navarro y Rodrigo pronunció un discurso pasando revista á las reformas realizadas en materia de enseñanza por su iniciativa, la ley acordando vacaciones al cuerpo docente, la de los retiros, la agregacion al presupuesto general de los gastos que originan las escuelas normales, la inspeccion, y anunció una próxima reorganizacion de la escuela normal.

SUIZA

Segun lo acordado en Berna por la Conferencia del Palacio federal, las tres esposiciones escolares que existen en Zurich, Berna, Fribourg y Neuchâtel van á ser reformadas de esta manera.

La de Zurich con archivos centra-

les para toda la Suiza, biblioteca y oficina de informaciones, donde se reunirán todos los materiales necesarios para la historia de la escuela y su estadística.

Berna tendrá una coleccion metódica de todo lo concerniente á la construccion de edificios escolares: á la gimnasia, construccion militar, jardines de infancia, talleres para el trabajo manual, etc., etc.

Fribourg emprenderá la tarea de comparar los métodos francés y aleman y los de las congregaciones religiosas: este museo reunirá una coleccion de material escolar.

Neuchâtel por último se ocupará de la escuela moderna, los libros de uso en Suiza: su museo tendrá tambien como especialidad la higiene de la escuela y los jardines de infantes.

Además cada uno de los cuatro museos se ocupará en reunir documentos relativos á la historia y las doctrinas de los cuatro grandes pedagogos suizos: Zurich, de Pestalozzi: Berna, de Fellenberg: Fribourg, del Padre Girard': Neuchâtel tendrá á J. J. Rousseau.

ITALIA

Se labra en estos momentos una reforma al reglamento general de instruccion pública de 1860.

La comision nombrada, presidida por el profesor Villarí, elevó ya su informe al Ministro respectivo, y á estas horas es posible esté ya aprobada la nueva organizacion.

ESCUELA PRACTICA DE ARTES

ESTADOS-UNIDOS

(Conclusion)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las cualidades deseables en los jóvenes son: veracidad, actividad, fidelidad y cultura. Se confia en que cada uno se esforzará por desempeñar pronto y con buen ánimo, y esto en cualquier circunstancia, y debiendo considerarse al trabajo de la Escuela como de capital de importancia, no se admitirán los pretestos que dén los padres de los alumnos para evitárselo á estos.

Cada semi-trimestre, se enviará á los padres un boletin en que conste las faltas de asistencia ó de otro género, así como los adelantos hechos por el alumno en las distintas materias de su clase.

Serán espulsados los alumnos cuya influencia fuera peligrosa para sus compañeros; y aquellos alumnos que, despues de un tiempo conveniente de prueba, mostraran su ineptcia, deberán retirarse.

EDIFICIO DE LA ESCUELA Y SU DISTRIBUCION

TALLERES DE CARPINTERIA Y TORNERIA

En cada taller y dispuestas de un modo análogo, se halla una clase con capacidad para veinte y cuatro alumnos.

Cada alumno tiene su lugar, y para su uso esclusivo, herramientas de mano, guardadas en un cajon con llave. Es responsable del cuidado y conservacion de estas herramientas.

La escuela posee 48 tornos rápidos para el torneado de la madera, 48 bancos, herramientas ordinarias (no cortantes), 144 secciones individuales para herramientas afiladas y cajones.

EL TALLER DE MODELACION FUNDICION Y SOLDADURA

Este taller contiene 24 bancos y colecciones de herramientas, moldes para la modelacion. Un hornillo á gas para hacer aleaciones y crisoles para fusion, dan los medios suficientes para comprobar la exactitud de los modelos y moldes. Existen hornos especiales destinados á la soldacion.

EL TALLER PARA FORJAR

El primer piso del edificio está dedicado al trabajo en metales, y comprende el departamento de máquinas y la herrería. La herrería tiene 40 piés cuadrados y posee su equipo completo de veinte y dos fraguas, yunques, tubos y colecciones de herramientas comunes de manos. La corriente de aire es producida por un poderoso inyectador, y un gran ventilador (1) mantiene á la sala libre de humo y gases.

TALLER DE MÁQUINAS

Tiene 40 piés de ancho por 50 de largo. Se halla provisto de doce tornos á vapor, á saber: cuatro de catorce pulgadas, tornos Pulnam de Fitchlburg, Massachusetts; tres tornos Star, de 14 pulgadas, procedentes de Providence, Rhode Island; y cinco tornos Powell de 15 pulgadas, provenientes de Worcester, Massachusetts. Posee, tambien, cuatro tornos rápidos, un taladrador fijo, y cepillo de 21 pulgadas de ancho por 21 de espesor, y 5 piés de largo, un taladro arqueado de 25 pulgadas, un aplanador de 15 pulgadas de ancho en la maza, dos muelas y un gastador doble de esmeril. El trabajo en el banco, se halla facilitado por diez tornillos de sustentacion y bancos. El taller se halla dispuesto de tal modo que puedan dar clase 20 alumnos á la vez.

Anexo á este taller, está el cuarto que contiene la máquina y vapor «Corlies». La máquina es del mejor modelo y de trabajo superior, teniendo un poder de 60 caballos-vapor, más ó menos. Dá 60 vueltas por minuto. Fué especialmente fabricada para la Escuela por los Sres. Smith, Beggo and Ranlkine, de San Luis. El generador de vapor de la Universidad, consiste en una batería de 3 grandes calderas de acero, equipadas y dispuestas con arreglo á las más convenientes indicaciones. Dichas calderas suministran el calor necesario á las distintas secciones de la Universidad, al propio tiempo que el vapor requerido por las máquinas del taller. La coleccion de máquinas á vapor proporciona á los alumnos de la clase superior los medios de familiarizarse con la maquinaria.

(1) Este ventilador, un «Sturtevant», fué regalado á la Escuela por su inventor, Mr. Sturtevant.

DETALLES SOBRE LA INSTRUCCION EN EL TALLER

La enseñanza que se dá en el taller, se practica de un modo análogo á la que se verifica en un laboratorio.

El instructor en el banco, la máquina ó el yunque, ejecuta en presencia de la clase la leccion del dia, dando cuantos informes sean necesarios, usando convenientemente de la pizarra. A fin de remover todas las dificultades, el discípulo, cuando sea posible, hará los planos de la pieza ó modelo que se trata de ejecutar, así como podrá dirijir preguntas, las que deberán contestarse. En seguida la clase pone manos á la obra, quedando el instructor para auxiliar á aquellos que lo requirieren.

A un momento la leccion cesa y se guardan los trabajos, marcándolos y comentándolos. No es necesario que se termine todo el trabajo señalado; lo esencial es que se le haga bien y se le termine en un tiempo razonable y con exactitud.

Todo el trabajo del taller es disciplinario; no se enseñan oficios especiales, y los artículos manufacturados no se venden; por regla general, los productos del taller no tienen más mérito que el de ejercicios que sirven para ilustrar los métodos y formas típicas.

El fin de la Escuela es la educacion, y á ninguno de los ejercicios de clase, sea en el taller, la sala de dibujo ú otras clases, puede atribuirsele valor pecuniario alguno. Las tareas más instruc-

tivas son estériles sin la inteligencia é ingenio del alumno mismo.

La dedicacion á un solo oficio es demasiado estrecha para los fines educacionales. La instruccion manual debe ser como la intelectual, amplia y liberal. Un taller que trabaja para la plaza y espera una renta de la venta de sus productos, se halla necesariamente reducido á ejecutar trabajos que tengan salida, y es imposible, por lo tanto, salvo grandes erogaciones, dictar una série de lecciones, sistemática y progresiva. Si el objeto de un taller es la instruccion, el estudiante debe estar siempre dispuesto á abandonar cualesquiera tarea ó procedimiento desde el momento que lo conozca bien. Si el objeto del taller fuera el hacerse de dinero, deberán los estudiantes trabajar contínuamente en aquello en que sobresalieran, y esto, con perjuicio de la amplitud y variedad. Las factorías no se preocupan de la vida y actividad intectuales; su objeto esclusivo es la produccion de artículos para la plaza. En una Escuela Práctica de Oficios, todo tiende, al contrario, á beneficiar al alumno, él constituye el objeto más importante del taller; *él es el único artículo que se expondrá en el mercado.*

El objeto capital de la misma educacion manual, es el desarrollo y cultivo del intelecto. La destreza manual no es sino la traduccion de una cierta especie de facultad del espíritu; y esta facultad del espíritu acompañada de la familiaridad con las herramientas usuales, es, sin duda alguna, la base única de ese sano criterio práctico y dominacion completa de las fuerzas y problemas materiales que siempre caracteriizan á los que se hallan bien preparados para la vida industrial activa.

De aqui deriva, pues, que el fin primordial debe ser la adquisicion de la destreza conveniente en el empleo de las herramientas y materiales, y no la produccion de artículos determinados; y ésta es tambien, la razon porque adoptamos todos los procedimientos mecánicos, artes manuales y herramientas típicas de los oficios y ocupaciones del hombre, y, encuadrándolos en un curso sistemático de instruccion, los incorporamos en nuestro sistema de educacion. Y de esta suerte, sin enseñar oficio particular alguno, hacemos conocer los principios mecánicos esenciales de todos ellos.

La instruccion del taller no se alcanza, pues, sino mediante lecciones regular y cuidadosamente graduadas, de tal modo que, abarcando cuánto se pueda, enseñen minuciosamente el uso de las herramientas ordinarias. Y naturalmente, ella no implica sea la obtencion de la habilidad suficiente para producir trabajos delicados, ó bien para exhibir la rapidéz de un diestro mecánico.

ENSEÑANZA DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS

No se entregan todas las herramientas á la vez, y sí solo á medida que se necesitan, y esto, sin excepcion, á cada uno de los miembros indistintamente.

I—CARPINTERÍA

Las herramientas de la carpintería, son: cuchillo triangular, sierras de ingletes y sierras de hilar, escuadra de acero, escuadra de prueba, aforadores, cartabones, martillos, macetas, reglas y divididores, piedras enaceitadas y correderas. Entre las herramientas cortantes: el burro y formones, escoplos y gubias. Agarraderas y bitas, cepillos, serruchos finos, destrales y otras varias herramientas se hallan guardadas en el armario respectivo á fin de usarlas cuando se las necesite.

La escuadra y el cepillo con la sierra y la gubia, son los instrumentos fun-

damentales, y para que los alumnos se penetren bien de su uso, se les da copiosas lecciones que son tan variadas como es posible para evitar la monotonía. Una vez que el alumno sabe cepillar perfectamente un trozo cualquiera, y serruchar recto, debe ante todo aprender á empalmar correctamente las distintas piezas. Esto exige sumo cuidado, atencion de los detalles y precision; y aquí es donde los obreros empíricos se estrellan siempre. En seguida debe aprender á manejar el escoplo y hacer encajes sencillos de diferentes especies. Y á fin de que el alumno se familiarice con los estilos y métodos usuales de construccion, se le proponen formas especiales.

Antes de la ejecucion de su obra en la madera, el alumno debe hacer un plano de ella, el cual contendrá todas las dimensiones necesarias.

Las distintas dimensiones de una misma herramienta, de un escoplo, por ejemplo, exige precauciones diferentes y diferentes métodos de manejo; y los medios de obviar las irregularidades y defectos en los materiales forman un capítulo aparte en la instruccion dada.

Cada vez que se hace uso de una nueva herramienta, se enseña al alumno el modo como ha de disponerla. En fin, se le hace ver que las herramientas afiladas son necesarias para trabajar bien.

II—TORNERÍA

Solo se usan cinco ó seis herramientas, y se enseña á los alumnos, por una práctica prévia, el modo de tenerlas en órden. Al principio solo se hace uso de una larga gubia, y se enseña á los alumnos hasta que lo hagan sin tropiezos, á hacer y alisar cilindros y conos; en seguida superficies cóncavas y cóncavo-convexas; y, por último, en hacer una obra que contenga todas estas superficies, y siguiendo la direccion de las fibras.

Viene en seguida un ancho escoplo, cuyo uso se enseña conjuntamente con el de la gubia. Despues se dan una pequeña gubia, escoplo y divisor y un punzon, y se ejecutan trabajos de formas varias. Luego viene el trabajo contra la fibra y la taladracion y escavacion, el trabajo en el mandril y los varios medios de manipulacion de la madera en planchas, poleas, etc.

Por último, el torneado de fantasía, pulimento, emsambladura, construccion de modelos.

Conjuntamente con la construccion de modelos se enseña su uso por medio de breves ejercicios en moldeado. Las fundiciones se hacen en plomo ó en la aleacion de los tipos de imprenta, y otros en yeso.

A pesar de que los estudiantes hacen pocos moldes ó fundiciones, practican lo suficiente para ilustrar los principios y conocer el uso de los términos técnicos.

III—FORJADO

El trabajo en la herrería es uno de los esenciales, y se diferencia de cualquier otro. Con la madera ó el hierro frio puede el alumno tomarse todo el tiempo que desee para pensar en el modo cómo debe trabajarlos; pero, entrando ahora en juego la temperatnra, los materiales se hallan sometidos á cambios contínuos. La fórmula es imperativa: «golpear y golpear mientras el hierro se conserve caliente»; es necesario, pues, trabajar con mucha rapidez, lo cual es siempre penoso para los novicios.

Para obviar estas dificultades, las barras que se empleen al principio son de plomo, con las cuales se estudia todos los detalles de formas y los mé-

todos de manipulacion. El plomo y el hierro caliente se conducen de igual modo bajo la accion del martillo, prestándose el primero á todos los trabajos en el yunque, excepcion hecha del empalme.

Las diversas operaciones de dibujar, horadar, empalmar, plegar, templar, etc., se aprenden conjuntamente con la fabricacion de ganchos, estribos, cadenas, eslabones, tenazas, martillos y órganos de las máquinas.

El ejercicio final del taller consiste en la construccion de una série de herramientas que servirán al alumno mismo para su uso en el taller de máquinas.

Una de las lecciones más difíciles en el arte del herrero, es la de graduar el fuego. Así, pues, se enseñan los varios grados de calor, y al propio tiempo, se inculcan hábitos de economía tanto en el hierro como en el combustible.

Se han dictado disposiciones para que, en el presente año, sean más estensos los cursos de Construccion de moldes, bronceado y soldadura. Se dedicarán diez semanas á estas materias, mientras que treinta se destinan al forjado.

IV—TRABAJO EN EL TALLER DE MÁQUINAS

Es obvio que en el taller de máquinas no puede tenerse una clase de veinte alumnos, provisto cada uno de su respectivo taladro, torno, banco, etc. El costo de tales herramientas y las dimensiones de semejante clase, basta para poner el asunto fuera de discusion.

Por consiguiente, tampoco es posible ejecuten simultáneamente el mismo trabajo, como ocurre en los otros talleres ya descritos.

Sin embargo, esto no es un obstáculo para que se den lecciones sistemáticas y se haga práctica uniforme. A este fin, es decir, para que cada alumno haga la misma obra que los demás, se disponen ejercicios adecuados para los usos de cada máquina y para el trabajo en el banco, de modo que los alumnos vayan turnándose. La instruccion verbal é ilustracion en la máquina se da para toda la clase á la vez y una tarjeta impresa al alcance de los alumnos, sirve para refrescar su memoria, sin trabajo para el maestro, cuando median algunos dias entre la leccion de clase y la exposicion del alumno. De este modo es posible asegurar en un alto grado los beneficios del sistema de clases.

El curso comprende el trabajo en el:

a) *Banco:* Uso del martillo y del escoplo, de la lima y del raspador, cuños de mano, espitas.

b) *Tornos de mano*: Uso de las herramientas de mano, taladro, avellanador, lima y bruñidor.

c). *Torno á vapor.* Torneado, perforacion con punzon y barreno, pulimento interno y externo y arreglo de las máquinas.

d). *Máquina perforadora*: perforacion y escavacion.

e). *Cepillo y modelador*: Produccion de superficies planas y curvas y su arreglo.

f). Cuidado del cuarto de herramientas, coleccion de los dibujos del taller, estudio de las máquinas y calderas.

g). Construccion de una máquina.

LA PRACTICA DEL TALLER, ES POCA

Dos horas por dia, ha sido el tiempo máximo de trabajo en el taller, á no ser que los alumnos, para adquirir mayor práctica, se quedaran despues de hora, esto es, despues de las 3.30. Además, de estas dos horas hay que disminuir unos 15 minutos, cuando menos, para lavarse, vestirse, etc. Por consiguiente, en toda la semana las horas de trabajo actual en el taller se reducen á menos de nueve. Se vé, pues, que tasando

el tiempo empleado, debe contarse sólo «un dia de trabajo» para los alumnos, por semana. Para la carpintería y el torneado, tienen trescientas ochenta horas, ó sea, treinta dias en todo; para el trabajo de fragua, de modelacion y de soldadura, durante el segundo año, trescientas ochenta horas; para la manipulacion del hierro, etc., trescientas ochenta horas. Por esta razon, se hallan alumnos de práctica muy escasa, que aunque posean ideas netas de las herramientas y sus usos, de las leyes de mecanismo, de las propiedades de la madera, hierro, acero y bronce, y comprendan el sentido y alcance de las palabras mecánicas y los términos técnicos, no se hallan en aptitud de producir obras acabadas.

ENSEÑANZA LITERARIA Y CIENTÍFICA

No hemos creido necesario detallar el trabajo hecho sobre las materias familiares de matemáticas, ciencia y literatura. El objeto primordial del curso es el simultáneo desarrollo y disciplina de las facultades intelectuales y físicas. Debe tratarse de hacer un trabajo cuidadoso, un curso completo de estudio y aprovechar éste. Se evita la fatiga del estudio por medio de su combinacion con los trabajos manuales en el programa diario.

TEORIA GENERAL DE LA ESCUELA

La escuela práctica de Artes no es refugio de haraganes ó incapaces. Asigna indisputable preeminencia y necesidad al desarrollo y disciplina intelectuales. Y al introducir algunas modificaciones en su curso de instruccion, los directores no pretenden decir con ello que en las otras escuelas haya recargo de instruccion moral é intelectual, y si solo que hay poca práctica manual para la generalidad de los jóvenes norte-americanos. En la Escuela de que se trata se hace un estudio meditado y completo, tanto por medio de los libros como con las herramientas. Y al alargar en una hora el dia escolar comun, así como el abreviar algo el número de las recitaciones diarias, se propone simplemente hacer tiempo para el dibujo y el trabajo de taller, asegurar un desarrollo más liberal, intelectual, y físicamente hablando, en una palabra, proporcionar una educacion más simétrica.

«Los ejercicios manuales son esenciales para el desarrollo racional y completo del espíritu humano.» Algunas facultades intelectuales, tales como la observacion y el juicio en el raciocinio inductivo, no pueden ser correctamente educadas sin la instrumentalidad de la mano. Las proverbiales precauciones del manipulador práctico y su desconfianza en la mera teoría, que da razonamientos basados en hechos supuestos y no reales, muestra cuán inútiles son los razonamientos que no tienen por base la observacion cuidadosa y el íntimo conocimiento de los fenómenos naturales. Los ejercicios manuales cultivan antes el juicio que la memoria.

Todos parecen contestes en que es conveniente que el niño, conjuntamente con su literatura, ciencia y matemáticas, comprenda la teoría y uso práctico de las herramientas comunes; se halle en aptitud de hacer los dibujos que se emplean en las artes, y tenga una educacion artística de la forma y ornamentacion. El gran problema consiste en saber dónde podrán adquirirse estos conocimientos. Algunos indican los talleres y oficinas particulares; otros, las escuelas particulares; ó, en fin, la casa de uno, durante las vacaciones. Hay tambien, quien dice que es evidente, con la evidencia del axioma, que en la casa se aprenden tales cosas mejor y más rápidamente que en la escuela. Ahora bien, la mayoría de los

niños, en realidad de verdad, no tiene ocasion de estudiar estas cosas en ninguna parte. Los que estudian la teoría y el uso de las herramientas en las oficinas y talleres particulares (comerciales), sólo lo hacen con grandes erogaciones; la instruccion práctica exige un gasto enorme de tiempo, un sacrificio de las partes científicas y literarias de la educacion, y lo único que se consigue, por lo general, es una instruccion práctica deficiente. La experiencia de largos años autoriza al Director á manifestar que el uso general de las herramientas y de los procedimientos mecánicos, asi, como el dibujo ordinario, se enseñan en tiempo más breve, incalculablemente mejor y á un costo ínfimo, en una escuela convenientemente provista que en la casa. Nadie que sepa lo que á este respecto se hace en una buena escuela, puede dudar un solo instante de la superioridad del método de la escuela.

DESARROLLO DE LAS APTITUDES NATURALES

Ocurre con frecuencia que cuando un alumno tiene vocacion para ciertas cosas, domina con mucha dificultad á aquellas que le son extrañas. En estos casos es mejor favorecer las inclinaciones naturales, y ayudar al estudiante á hallar su verdadera esfera de estudios ó de trabajo. Una vocacion decidida por las artes mecánicas (ocupaciones manuales) se halla á veces, aunque no con frecuencia, acompañada de una fuerte aversion é inepcia para las investigaciones abstractas y teóricas. En tal emergencia, no hay vacilacion posible en dedicar mayor tiempo al taller que á la lectura y á las conferencias. Por otra parte, la gran facilidad en la adquisicion y uso del lenguaje va á menudo aparejada á una carencia grande de facultad ó interés mecánico. Cuando se descubra una tendencia de este género, es evidente que debe dejarse al jóven con su gramática y diccionario, en vez de enviarlo al laboratorio ó á la sala de dibujar. Podemos afirmar, con confianza, que el amplio espíritu de que se halla animada nuestra Escuela, evitará esos graves errores en la *eleccion de una carrera* que son frecuentemente tan funestos á las más brillantes esperanzas.

Uno de los grandes propósitos de la Escuela es la inculcacion de una gran estima por el valor y dignidad del trabajo inteligente y el mérito y respetabilidad de los laboriosos. El muchacho que no ve en el trabajo manual otra cosa que la accion de una fuerza bruta, desprecia la obra y el obrero. Solo la propia habilidad, lo pone á uno en aptitud y deseo de reconocer la habilidad de sus semejantes. Y reconocida que sea la correccion de una obra de mano, se siente simpatia y respeto por el obrero inteligente.

Lo repetimos: deseamos vivamente que un mayor número de jóvenes inteligentes y cultos consagren sus energías á fines manuales y á la impulsion de industrias mecánicas, tanto por beneficio propio como por el de los empleos y el de la sociedad.

«Cierto es que es idea corriente la de que, para ser mecánico, no se requiere gran inteligencia; y los que asisten á las escuelas superiores comunes, no son considerados por sus maestros como futuros mecánicos. Todo hijo de mérito de un hacendado, todo hijo inteligente de mecánico, si permanece mucho en la escuela, se verá fatalmente sustraido á la ocupacion de su padre para ingresar en las filas de las «profesiones sabias».

Esta pérdida de las inteligencias más selectas, y la ausencia de resultados de una educacion generosa, dan muchos

visos de verdad al prejuicio popular, y son causas del poco aprecio que merecen las artes mecánicas. Estos resultados son desastrosos para la sociedad, pues crean distinciones que no deben existir, y dan lugar á apreciaciones falsas sobre el valor comparativo de las diversas clases de educacion intelectual. «El desempeño satisfactorio de cualquier ocupacion, exije y da singular maestría, que no puede perder de valor como medio de disciplina, porque tenga mayor utilidad como fuente de riqueza. Las ocupaciones del hombre, y la del estudiante en particular, tienen que ser limitadas; y esta limitacion deriva menos de las necesidades del oficio, cuanto de la naturaleza misma del hombre».

Hasta el presente, todos se han preocupado de la parte intelectual de su sér, descuidando la parte manual; y los que se han visto en la precision de trabajar con sus manos, no han tenido ocasion de cultivar su espíritu. Mas ya es tiempo de reaccionar é instituir un sistema de educacion en que lo intelectual se halle armónicamente combinado con lo manual. Nuestra Escuela se propone, pues, llenar esta laguna, y toma por lema:

«*A la elevacion intelectual la perfeccion manual.*»

RESULTADO BENÉFICO DE LA ESCUELA

No es lógico suponer que todos los alumnos que ingresen á esta escuela, tienen que ser mecánicos. Pues podrá suceder que algunos se convenzan de que no tienen aptitudes para las artes manuales, y volviendo sobre sus pasos se pongan á estudiar leyes, medicina ó literatura. Otros que se hallan dotados tanto de la habilidad natural como de facultades intelectuales privilegiadas, podrán, si cursan en la Escuela Politécnica, entrar á la vida profesional, ya sea como ingenieros ó como espertos. Otros hallarán mas útil y tendrán mas suerte en alguna de las ramas de la mecánica en la cual podrán trabajar con éxito cuando dejen la Escuela.

Todos ganarán intelectual y moralmente con la experiencia y contacto de *las cosas*. De todo esto derivará el gran resultado de un interés creciente por las empresas fabriles, mecánicos más inteligentes, manufactureros más competentes, abogados más ilustrados, médicos más concienzudos, y en fin, ciudadanos más útiles.

DATOS ESPERIMENTALES

Nuestra Escuela cuenta ya seis años de vida, habiendo encontrado desde el principio gran proteccion, pues son raras las vacantes que no se han llenado.

Nada muestra mejor que la matrícula, la afluencia incesante de alumnos:

1880-1	67
1881-2	107
1882-3	175
1883-4	201
1884-5	218
1885-6	233

Los estudiantes han mostrado el celo y entusiasmo más lisonjeros, en las diversas especies de trabajo, y los efectos intelectuales y morales de nuestro programa diario tan variado no se han hecho esperar, como lo revela la persistente diligencia constatada. Ha sido más pronunciado el sano efecto moral que produce en el estudiante un curso de instruccion práctica que interesa y estimula su ardor, habiendo los padres observado la influencia benéfica de la *ocupacion*. Las enseñanzas del dia dejan poseído al espíritu de pensamientos y deseos saludables. El éxito en el dibujo ó en el trabajo de taller, ha tenido á menudo por efecto despertar deseos de sobresalir en Matemáticas é Historia, é inversamente. Gradualmente adquieren los alumnos dos valiosísimos hábitos que por su naturaleza misma, influenciarán constantemente la vida de ellos, á saber: precision y método.

El hábito de trabajar con diseños y medidas exactas, ha dado á los alumnos una confianza en sí mismos, completamente nueva. Esto se halla comprobado por la rapidez con que ejecutan pequeñas comisiones de la escuela, y la maestría que despliegan en sus casas. Los testimonios de los padres están acordes para calificar de satisfactorios, sobre toda ponderacion, los efectos físicos, intelectuales y morales producidos por nuestra Escuela.